



INFORME No. 17 DE 2023

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE DE 2023

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y en cumplimiento del Cronograma de Auditorías, aprobado por el Comité de Auditoría (CA) para la vigencia 2023 y de Informes Internos y Externos a entes de control, realizó el Informe de Auditoría de Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del I semestre de 2023, con el fin evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, gestión y resultados de la Entidad, verificando la efectividad de los controles para ayudar a mitigar los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento normativo de conformidad con el marco legal aplicable, mejorar la toma oportuna de decisiones y fortalecer las comunicaciones entre las partes interesadas manteniendo la eficiencia administrativa.

2. ALCANCE

El Informe de Gestión y Evaluación del SCI de Caja Honor, se realizó teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017), el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018 y el Código de Ética, Integridad y Conducta de Caja Honor según código TH-NA-CO-001 versión 14 del 20-01-2023, para el período correspondiente al I semestre de 2023.

3. MARCO LEGAL

3.1 NORMATIVIDAD EXTERNA

- Ley 87 de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
 Congreso de Colombia.
- Circular 052 de 2007, Título I Capítulo XII, Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios. Modificada por la Circular 59 de 2008. SFC
- Circular Externa 38 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), incorporada en la CE 029 de 2014 SFC.
- **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Estatuto Anticorrupción Congreso de la República.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















- CE 029 de 2014, Reexpedición de la Circular Básica Jurídica. Modificada Circular Externa 008 de 2023. (Capítulo IV del Título I de la Parte I de la CBJ correspondiente a las instrucciones en materia de SCI de las entidades vigiladas.) SFC
- **Decreto 1083 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Deroga Decreto 943 de 2014 y sus modificaciones. DAFP.
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y sus modificaciones.
- **Directiva Permanente 030 de 2016** Directiva de Buen Gobierno y Funcionamiento del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED.
- Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable (modificada por la Resolución 693 de 2016) CGN.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución número 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública - DAFP.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 MIPG. DAFP.
- **Decreto 612 de 2018**, por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado. DAFP.
- Resolución 4240 de 2018, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, otros lineamientos y se derogan unas resoluciones. Modificada por la Resolución 2795 de 2004. MDN
- Decreto 338 de 2019, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción. DAFP.
- Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST- Ministerio de Trabajo.
- Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. (Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno). DAPRE.

NIT: 860021967 - 7















- Circular Externa 100-006 de 2019 SCI, lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del SCI Decreto 2106 de 2019 DAFP.
- Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Congreso de Colombia.
- **Ley 2013 de 2019**, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés. Congreso de la República.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio 2020 -DAFP.
- Decreto 403 de 2020, del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. DAFP.
- Circular 15 de septiembre 2020 de la CGR, por medio de la cual se imparten Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 5 -03-2023.
- Circular Externa 100-019 de 2021 Orientaciones para el cumplimiento del decreto 830 de 2021, incorporado en el decreto 1081 de 2015, único reglamentario del sector presidencia de la república, por parte de sus sujetos obligados, y de la ley 2013 de 2019 por parte de los contratistas del estado. DAFP.
- Ley 2195 de 2022, por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República.
- Decreto 076 de 2022, por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Modifica el Decreto 1900 de 2013. MDN
- Decreto 077 de 2022, por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones. Modifica el Decreto 1901 de 2013. MDN.
- Resolución 7870 de diciembre de 2022, por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2022, Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Circular Externa 008 del 16-05-2023 Instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas SFC.

NIT: 860021967 - 7















3.2 NORMATIVIDAD INTERNA

- Resolución 728 de 2018, por medio de la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Modificada parcialmente por la Resolución 609 de 2019.
- Resolución 619 de 2019, por medio de la cual se modifica la Resolución 728 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 01 de 2020, por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Resolución 380 de 2021, por la cual se actualizan las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Resolución 748 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 728 de 2018, Resolución 609 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 84 de 2022, por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 196 de 2022, por la cual se modifica la Resolución 084 de 2022, se ajustan unas funciones de la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con fundamento en la Ley 2094 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 214 de 2022, por la cual se actualizan y se adoptan las Tablas de Retención Documental de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Resolución 422 de julio 2022, por la cual se actualiza el reglamento para el trámite interno de las peticiones presentadas ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Acuerdo 01 de 2023, Por el cual se ajusta el valor de la solución de vivienda por categoría para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad para la vigencia 2023, fijado en el Acuerdo 04 de 2022.
- Manual de Auditoría, CI-NA-MA-001 versión 006 del 23-ago-2022.
- Código de Buen Gobierno, GE-NA-CO-001 versión 15 del 19-dic-2022.
- Código de Ética, Integridad y Conducta, formato TH-NA-CO-001 versión 14 del 20-ene-2023.

4. ANTECEDENTES

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control Interno SCI, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. Es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión.

NIT: 860021967 - 7















El MIPG se desarrolla a través de 7 Dimensiones Operativas, cada una corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupa las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional por área que permite que se implemente del Modelo de manera adecuada y fácil, con el propósito de mejorar la capacidad, incrementar la confianza y generar resultados con valores para que Caja Honor funcione de manera eficiente y transparente, a través de la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control en todas sus líneas de defensa, las cuales son monitoreadas a través del Formulario Único de avance de la Gestión FURAG, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.

5. METODOLOGÍA

- Cumplimiento a las directrices establecidas por la SFC en su CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 CBJ (modificada por la CE 008 de 2023 - Implementación del SCI), respecto a los 5 componentes del MECI articulados con las 7 dimensiones de MIPG.
- Verificación de las 7 dimensiones del MIPG, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 MIPG, Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023, Decreto 612 de 2018 del DAFP (Planes Institucionales y Estratégicos), correspondiente a la gestión realizada por Caja Honor en los planes de acción de cada proceso correspondientes al I y II trimestre de 2023.
- Evaluación de los 5 componentes de la Séptima Dimensión de MIPG "Control Interno", que se desarrollan a través del MECI: 1) Ambiente de Control, 2) Administración del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.
- Verificación de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 01 de 2020, por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de Caja Honor. Manual de Auditoría CI-NA-MA-001 versión 006 del 23-ago-2022.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El SCI es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación que deben implementar las Entidades, donde intervienen y participan los órganos de gobierno y control, así como todos sus funcionarios, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr, como mínimo, lo siguiente:

- a. Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- b. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- c. Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- d. Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- e. Cumplir la normatividad aplicable.













- f. Proteger los activos de la organización.
- g. Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno, es una evaluación realizada, teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones y las 19 Políticas establecidas de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 y su Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023, con los 5 componentes del MECI, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno.

Los resultados que a continuación se describen hacen referencia a lo observado en las auditorías internas y al seguimiento de las actividades desarrolladas de los Planes de Acción del I y II trimestre de 2023 e informes de gestión de la administración y los procesos.

6.1. Evaluación de las 7 Dimensiones de MIPG

Dentro de la evaluación de las 7 dimensiones de MIPG, la OFCIN contempló el desarrollo de los principios del SCI el autocontrol, autorregulación y autogestión, y su aplicación dentro de la estructura de Caja Honor.

6.1.1. Primera Dimensión Talento Humano

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Caja Honor a través del Decreto 076 de enero de 2022, realizó modificación al Decreto 1900 de 2013, por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Asimismo, mediante el Decreto 077 de enero de 2022, modificó el Decreto 1901 de 2013, por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía operacionalizado a través de las Resoluciones Internas 084 de febrero 2022 y 196 de marzo 2022, por la cual se actualizaron y unificaron las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de Caja Honor.

Cada uno de los miembros que conforman los diferentes niveles de la organización, conocen y son conscientes de la importancia de los valores, principios y el comportamiento ético superior, donde

NIT: 860021967 - 7















también se infiere las responsabilidades y roles desde las Líneas de Defensa, plasmados en los siguientes códigos rectores divulgados y publicados por el ARTAH y la OAPLA, para el conocimiento y consulta de todas las partes interesadas. Se cuenta con el Código de Ética, Integridad y Conducta TH-NA-CO-001 vers. 14 del 20-01-2023 y Código de Buen Gobierno GE-NA-CO-001 vers. 15 del 19-12-2022, los cuales se encuentran publicados en la herramienta Isolucion y en la página web de la Entidad; en ellos se determinan los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los funcionarios y contratistas, contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, con el fin de establecer los valores y principios que rigen a Caja Honor, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

Tabla 1. Manual y Códigos Internos Rectores

Documento	Código y Versión	Fecha
Manual de directrices de vinculación, perfiles y competencia de trabajadores oficiales	TH-NA-MA-003 vers. 13	2-feb-23
Código de Ética, Integridad y Conducta	TH-NA-CO-001 vers. 14	20-ene-23
Código de Buen Gobierno	GE-NA-CO-001 vers. 15	19-dic-22

Fuente: Herramienta Tecnológica Isolucion consulta 08-08-2023-2023

Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD): Caja Honor, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-jul-2021 de CIGD, en lo corrido de la vigencia 2023 ha realizado 3 sesiones, en donde los líderes de los diferentes procesos presentaron los avances trimestrales de las 19 Políticas del MIPG, y temas de aprobación como planes de trabajo y actualización de políticas entre otros, así:

Tabla 2. Actas del Comité CIGD realizadas en la vigencia 2023

No. Acta	Fecha de Realización	Sesión	Avance Gestión Políticas y Planes Integrales
1	24-01-2023	Ordinaria	IV trimestre 2022
2	27-04-2023	Ordinaria	I trimestre de 2023
3	25-07-2023	Ordinaria	II trimestre de 2023

Fuente: Propia OFCIN - Información tomada de las actas del CIGD remitidas por OAPLA 2023 cons.08-08-2023

Al I semestre de 2023, la OFCIN observó que Caja Honor presentó los avances trimestrales de las Políticas de Gestión y Bienestar de Talento Humano ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento a las directrices del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), correspondientes al Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan de Seguridad y Salud en Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, entre otros, algunas de las actividades realizadas por ARTAH fueron:









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **D1 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia







Figura 1. Plan Estratégico Talento Humano al II trimestre de 2023 - ARTAH Fuente: Acta CIGD II trimestre de 2023 realizada el 25-07-2023



Figura 2. Plan de Incentivos Institucionales - ARTAH Fuente: Presentación CIGD II trimestre de 2023 realizada el 25-07-2023





CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079





BIENESTAR Y EXCELENCIA

NIT: 860021967 - 7









Fuente: Presentación CIGD II trimestre de 2023 realizada el 25-07-2023



APOYOS EDUCATIVOS: 14 funcionarios beneficiados a través de los apoyos educativos brindados para educación superior, alineados al desarrollo profesional y mejoramiento de los procesos en sus dependencias.

3 Pregrados - 8 Especializaciones - 3 Maestrías \$82.729.819



AUXILIOS EDUCATIVOS: Educación no formal enfocada a mejorar las competencias técnicas para el desarrollo óptimo de las funciones y mejorar el desarrollo profesional.

Curso manejo de nómina y prestaciones sociales - Congreso Nacional de Derecho Disciplinario.

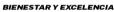
Capacitaciones Internas: UCODI - SAC - EDU. FINANCIERA - SEG. VÍAL



Figura 4. Plan de Capacitación - ARTAH

Fuente: Presentación CIGD II trimestre de 2023 realizada el 25-07-2023

















Asimismo, la OFCIN observó los planes de Capacitación e Incentivos de la vigencia 2023, no obstante estos no se encontraban publicados en la herramienta Isolucion, por lo que durante el ejercicio de la presente auditoría ARTAH en coordinación con OAPLA realizaron las respectivas publicaciones como se muestra a continuación:





14/May/2021 **PLAN** VERSION: **CAPACITACIÓN** CODIGO: TH-NA-PL-001





PLAN CAPACITACIÓN

FECHA: 5/Sep/2023 VERSION: CODIGO: TH-NA-PL

Figura 5. Plan de Capacitación código TH-NA-PL-001 versión 17 del 14-05-2021 y versión 18 del 05-09-2023 http://isolucion/IsolucionSig/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx - consulta 14-08-2023 y 05-09-2023









PLAN PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES TH-NA-PL

5/Sep/2023 VERSION: 016 CODIGO:

Figura 6. Plan de Incentivos Institucionales código TH-NA-PL-002 versión 15 del 14-05-2021 y versión 16 del 05-09-2023 http://isolucion/lsolucionSig/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx - consulta 14-08-2023 y 05-09-2023

Recomendación No. 1

La OFCIN recomienda a SUADM - ARTAH en coordinación con OAPLA, realizar oportunamente las correspondientes publicaciones en la herramienta Isolucion de los Planes de Capacitación TH-NA-PL-001 y del Plan de Incentivos Institucionales código TH-NA-PL-002, lo anterior con el fin de evitar el R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada: así como contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 1° Talento Humano, 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 1ra. Dimensión Talento Humano, Caja Honor tiene implementado las directrices emitidas por el DAFP, no obstante, la OFCIN realizó recomendaciones a SUADM-ARTAH y OAPLA, con el fin de mitigar los riesgos de la Entidad y dar cumplimiento a las Políticas de Gestión, Planes Integrales y seguimiento de los mismos de conformidad al esquema de la Primera y Segunda Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6.1.2 Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

NIT: 860021967 - 7















<u>Direccionamiento Estratégico</u>: El direccionamiento estratégico es un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro a donde quiere llevar la Entidad para cumplir sus objetivos en un periodo de tiempo determinado, siendo pilar fundamental en el cumplimiento de sus estrategias y la definición de planes institucionales permitiéndole mantener el posicionamiento de la Entidad y la satisfacción de los afiliados. Es la carta de navegación orientada a contribuir con el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública con el fin de brindar a los afiliados una solución de vivienda, cuya gestión está alineada con las Políticas del Gobierno Nacional, y de conformidad con los lineamientos impartidos por el GSED, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la metodología del Balanced Scorecard.



Figura 7. Direccionamiento Estratégico 2023 - 2026 Fuente: OAPLA - Cartilla Planeación Institucional y Sistema de Gestión Integrado en el marco del MIPG - agosto 2023

Con las orientaciones de la Alta Gerencia y la participación de los Subgerentes, Jefes de Oficina y Líderes de proceso, Caja Honor revisó y ajustó su plataforma estratégica (MEGA, misión, visión, políticas, valores y objetivos), así como el análisis del contexto estratégico de acuerdo con los factores internos y externos que puedan afectar la capacidad de la entidad para lograr los resultados previstos.

















Figura 8. Direccionamiento Estratégico Mega – Visión – Misión 2023 - 2026 Fuente: OAPLA - Cartilla Planeación Institucional y Sistema de Gestión Integrado en el marco del MIPG - agosto 2023

Dentro de este direccionamiento se encuentra el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 y el Plan de Acción Institucional 2023 PAI 2023, aprobado en sesión de Junta Directiva del 31 de octubre de 2022. Para Caja Honor el Plan de Acción Institucional, es el documento que orienta y articula los recursos, objetivos e iniciativas a desarrollar durante 2023, se construyó de manera participativa con los lineamientos de la Gerencia General, los aportes de la Junta Directiva, Subgerentes, Jefes de Oficina, Puntos de Atención con sus diferentes equipos y demás grupos de valor. En su estructuración, se tuvo en cuenta por una parte el marco de referencia establecido en el MIPG, las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional, los sistemas de gestión implementados y certificados por el ICONTEC con el enfoque de la NTC 9001, 45001, 27001, los planes de integración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Como contribución a las Políticas del Gobierno en materia de vivienda, Caja Honor, orientó su **MEGA** para el nuevo cuatrienio 2023-2026, en el sentido de otorgar **65.930** soluciones de vivienda a sus afiliados y beneficiarios. En relación con el **PAI 2023** la de entregar **17.635** soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos, como se detallan a continuación.

MEGA 2023-2026							
Modelo	2023	2024	2025	2026	TOTAL MEGA		
VIVIENDA 14	13.670	12.848	12.102	11.880	50.500		
VIVIENDA 8	3.635	3.550	3.478	3.387	14.050		
CRÉDITOS DE VIVIENDA (Leasing, hipotecario)	230	240	250	260	980		
HÉROES 📕	100	100	100	100	400		
Total	17.635	16.738	15.930	15.627	65.930		

Figura 9. Metas Estratégicas de Solución de Vivienda - MEGA 2023 - 2026 Fuente: OAPLA - MEGA - Sensibilización Sistema de Gestión Integrado en el marco del MIPG - abril 2023

NIT: 860021967 - 7















Mapa de Procesos y Estructura Organizacional: La Entidad realiza su gestión con un enfoque basado en procesos hacia la mejora continua, con el propósito de satisfacer las necesidades de sus afiliados y grupos de valor de acuerdo con el marco normativo establecido para tal fin. Cada proceso cuenta con una caracterización propia donde se define, entre otros, el objetivo, alcance, entradas, salidas, riesgos y controles, indicadores y políticas de operación, que, en conjunto con la información documentada, hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad certificado con la NTC ISO 9001:2015. norma internacional que articula la estratégica con la operación en cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma.

Con la finalidad de cumplir el objeto misional y las funciones asignadas por ley, Caja Honor ha definido su cadena de valor o mapa de procesos y la articula con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación, que se fundamentan en seis (6) macroprocesos, los cuales se interrelacionan entre sí a través de los diecisiete (17) procesos, como se referencia en el documento Código.: GE-NA-MP-001 Ver: 2 del 17-05-2015, sin embargo es importante que la OAPLA revise las actividades de la actualización del mismo, con el fin que se encuentre totalmente alineado en cumplimiento a la estructura organizacional actualizada mediante la Resolución Interna 084 del 02-feb-2022, modificada por la Resolución 196 del 25-mar-2022. La OFCIN en su informe de auditoría 26 de 2022 (Gestión UCODI - OMC 1) e Informe 08 de 2023 (SUAOP -Puntos de Atención - OMC 1) realizó las recomendaciones frente a la actualización del Mapa de Procesos, a la fecha continúa en desarrollo el PMP respectivo a dicha OM).

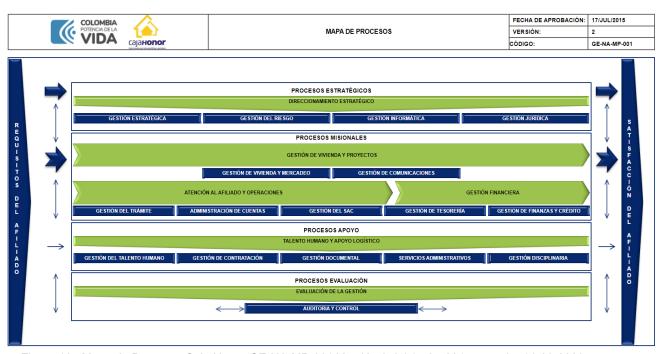


Figura 10. Mapa de Procesos Caja Honor GE-NA-MP-001 Versión 2 del 17-05-2015 consulta 14-08-2023 Fuente: http://isolucion/lsolucionSig/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx











ORGANIGRAMA CAJA HONOR

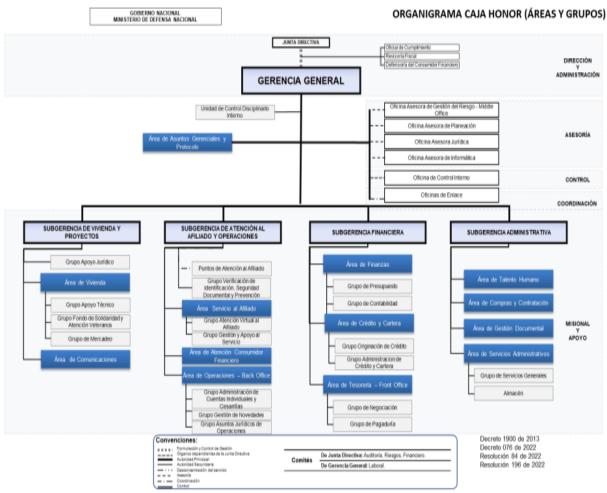


Figura 11. Organigrama Caja Honor - consulta 14-08-2023 Fuente: Herramienta Isolucion Organigrama2022.jpg (1280×720)

A través de caracterizaciones se encuentran documentados cada uno de los procesos en el que se definen: el objeto, alcance, los elementos de entrada y salida, los riesgos y sus controles, los documentos internos y externos, los indicadores, las políticas de operación, los responsables, su infraestructura, los sistemas de información, el producto no conforme y salidas no conformes.

<u>Integración de Planes Caja Honor:</u> Caja Honor a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - (CIGD), durante el I semestre de 2023 realizó seguimiento al cumplimiento del Decreto 612 de 2018 del DAFP, en relación con la integración de los Planes Institucionales así:









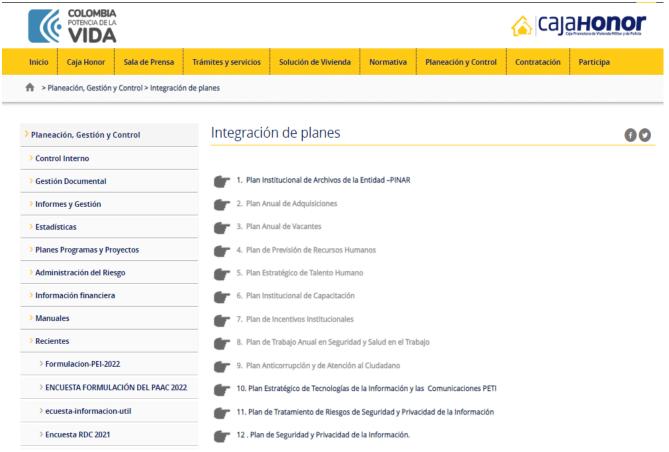


Figura 12. Integración de Planes - OAPLA - consulta 14-08-2023

Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Integración-de-planes.aspx

La OFCIN realizó la validación a las publicaciones de los planes integrales del I y II trimestre de 2023 en la Página web de Caja Honor así:



Figura 13. Plan Institucional de Archivos - AGEDO - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-Institucional-de-Archivos-de-la-Entidad-PINAR-2019.aspx







Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

NIT: 860021967 - 7







Figura 14. Plan Anual de Adquisiciones - Compras - ARCON - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Contratacion/Paginas/Plan-de-compras.aspx



Figura 15. Plan Anual de Vacantes - ARTAH - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-Anual-de-Vacantes-2019.aspx



Figura 16. Plan de Previsión de Recursos Humanos - ARTAH - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-de-Prevision-de-Recursos-Humanos-2019.aspx







Figura 17. Plan Estratégico de Talento Humano - ARTAH - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2019.aspx



Figura 18. Plan Institucional de Capacitación - ARTAH - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-Institucional-de-Capacitacion-2019.aspx



Figura 19. Plan de Incentivos Institucionales - ARTAH - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-de-Incentivos-Institucionales-2019.aspx







NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia







Figura 20. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - ARTAH consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-de-Trabajo-Anual-en-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-2019.aspx



Figura 21. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - OAPLA - consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano.aspx



Figura 22. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI - OAINF consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-de-Tecnologías-de-la-Información-y-las--Comunicaciones-PETI-2019.aspx







Figura 23. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - OAGRI consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-de-Tratamiento-de-Riesgos-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Información-2019.aspx



Figura 24. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - OAGRI consulta 14-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Plan-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Información-2019.aspx

No obstante la OFCIN observó que los informes de seguimiento de cada uno de los Planes Integrales del II trimestre de 2023, al 14-08-2023 aún no se encuentran debidamente publicados en la página Web de la Entidad por los respectivos procesos, en cumplimiento al seguimiento del Indicador HV11 Planes de Integración con código GE-NA-FP-001 versión 7 del 01-02-2023 de OAPLA, situación que fue subsanada por los respectivos procesos dentro del desarrollo de esta auditoría.

Recomendación No. 02

La OFCIN recomienda a ARCOM en coordinación con OAPLA y los líderes de los procesos y de conformidad al esquema de la Primera y Segunda Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realizar la publicación oportuna de los avances trimestrales de las Planes de Integración en la página Web de Caja Honor, lo anterior por cuanto se evidenció que con corte al 14-08-2023 sólo se encontraban publicados los correspondientes al I trimestre de 2023, situación que fue subsanada por los respectivos procesos dentro del desarrollo de esta auditoría. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices del Decreto 612 de 2018 del DAFP, al seguimiento del Indicador HV11 Planes de Integración con código GE-NA-FP-001 versión 7 del 01-02-2023 y demás documentos pertinentes, así como evitar la materialización del R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 1° Talento Humano, 2° Direccionamiento Estratégico, 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.













Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 2da. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, Caja Honor viene cumpliendo con las políticas emitidas por MIPG - DAFP; cuyos avances y gestión son presentadas de manera trimestral ante el CIGD. No obstante, la OFCIN evidenció, aspectos que deben ser subsanados por los lideres de los procesos, con el fin de mitigar los riesgos de la Entidad y dar estricto cumplimiento a lo establecido y definido en las Políticas de Gestión y Desempeño de Caja Honor.

6.1.3 Tercera Dimensión Gestión para Resultados con Valores

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

Racionalización de Trámites: En cumplimiento a lo expuesto en la Resolución 642 del 8-11-2022, se presentó ante el CIGD el 24-01-2023 según acta 1 en el cual se aprobó la Estrategia de Racionalización de Trámites 2023 y puesta en funcionamiento a partir del 23-01-2023 sin novedad alguna.

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Trimestralmente los líderes de proceso de Caja Honor presentan al CIGD, la gestión realizada en cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño, así como los avances en los planes de integración y planes de acción.

Plan Institucional de Archivos: El Área de Gestión Documental realizó la actualización del Plan Estratégico de Archivo, teniendo en cuenta el contexto y el marco normativo del direccionamiento estratégico, enmarcado en el Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), establecido por el Archivo General de la Nación.

Producto de los reportes de la evaluación y estudio propio del Área de Gestión Documental como FURAG, Informes de Auditoría y Planes de Acción entre otros, se identificó los aspectos por mejorar de las tablas de retención documental, el mapa de ruta y el programa de gestión documental, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida y al manejo de la información de la Entidad, definiéndose los aspectos críticos, el mapa de ruta y la formulación de planes y proyectos.

Plan de provisión de recursos humanos: En cumplimiento de los objetivos organizacionales y a lo establecido en la Resolución 728 de 2018 modificada por la Resolución 609-2019 y 748-2021, y lo dispuesto en el Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencias para la provisión de empleos, el Área de Talento Humano proyectó el cálculo de los empleos necesarios de acuerdo con la planta de personal, requisitos y perfiles, a través de estrategias que permiten cubrir las necesidades, el fortalecimiento de las competencias, el costo del personal y el análisis de necesidades y rotación de personal.

NIT: 860021967 - 7















Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El Grupo de Presupuesto del Área de Finanzas, dentro del seguimiento de la gestión presupuestal de la Entidad presentó los siguientes resultados de la ejecución respecto a lo programado al cierre de la vigencia 2022 y lo correspondiente al I semestre de 2023:

Tabla 3. Ejecución de Ingresos y Gastos

		Año 2022			I semestre 2023		
Descripción	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
	Ejecución	Presupues	tal de Ingr	esos			
Ingresos Operacionales	2.068.396	2.150.986	104%	2.144.290	1.113.069	52%	
Ingresos No Operacionales	5.010	7.085	141%	7.199	1.740	24%	
Total Ppto. de Ingresos	2.073.406	2.158.071	104%	2.151.489	1.114.823	52%	
	Ejecució	n Presupue	stal de Ga	stos			
Gastos Operacionales	58.388	55.109	94%	67.599	35.792	53%	
Presupuesto de Inversión	35.940	33.321	93%	32.380	21.946	68%	
Total Ppto. de Gastos y de Inversión	94.328	88.430	94%	99.979	57.738	58%	

Fuente: Acta 1 del 24-01-2023 CIGD Págs.27-28

Pág. Web Caja Honor - Información Financiera - Ejecución Presupuestal Junio 2023

Al cierre de la vigencia 2022 el total de los Ingresos presentaron una ejecución del 104% correspondiente al recaudo de \$2.158.071 millones de pesos sobre una programación de recursos de \$2.073.406 millones de pesos, lo anterior obedece a un mayor de recaudo de los créditos de vivienda otorgados, así como el ingreso de la cuota de la venta del lote de la Cordialidad. Asimismo, La ejecución de los Gastos Operacionales con el de Presupuesto de Inversión alcanzó una ejecución del 94% equivalentes a \$88.430 millones, toda vez que los recursos del rubro de Sentencias y Conciliaciones no se ejecutaron en su totalidad dado que no se presentó fallos en contra la Entidad.

En lo transcurrido al I semestre de 2023 de conformidad a lo programado para en la vigencia, los Ingresos y Gastos, presentan el porcentaje esperado en su ejecución, por encima del 50%.

Sostenibilidad de los Proyectos de la OAINF: La Oficina Asesora de Informática, estableció para el período proyectado continuar con el soporte técnico y de mantenimiento de los siguientes ítems:



Figura. 25 Ítems de soporte técnico y mantenimiento

Fuente: Presentación 1er. Comité de Gestión y Desempeño Acta No. 1 del 24-01-2023







NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





Gobierno Digital

Formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI): La Oficina Asesora de Informática, presentó la formulación del PETI 2023 - 2026, fijado en los siguientes aspectos que permiten el fortalecimiento de la gestión institucional y de la simplificación de los procesos en pro de la productividad, así:

Portal Transaccional: Rediseño y construcción de mejoras funcionales, proceso de incorporación del capital humano y experiencia del usuario (Onboarding), así como de una nueva arquitectura y marketing digital.

Proyectos: Switches (mejora de los dispositivos de interconexión de Red)

Nuevo Core del Negocio Digitalización documental

Servicios en la nube (MS Azure): La Entidad en pro de mejorar la seguridad, privacidad, transparencia y experiencias con los afiliados y clientes, estimó subir a la nube el CRM, Sistemas de turnos, Oficina Virtual, el nuevo ERP y el aplicativo que apalanca el MIPG.

RPA



- Robot para apoyar en una serie de pasos al evaluar PQR en el proceso de respuesta o validación para saber como proceder respecto al desbloqueo de los afiliados en el portal (Flujo 06 - DODO). Robot para automatizar el flujo 144 con el
- envió de correo, en donde extracta unos datos y de acuerdo a lo extraido envia correos electrónicos de forma automática según el flujo 144 de DODO





Implementado en tiendas PLAY STORE de ANDROID y APP STORE – En seguimiento



Servicios en la Nube (MS Azure)

PET

- de implementación proceso ambientes de pruebas y prod\cción para el nuevo Quick - ERP.
- En proceso de contratación renovación de Azure bajo el esquema de Enterprise Agreement de Azure



Quioscos

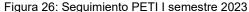
Seguimiento y monitoreo permanente a la implementación QUICK TURN.



CYGNUS



 En proceso de pruebas con el Nuevo Core del Negocio, se sigue soportando la operación de Leasing.

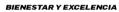


Portal Transaccional En seguimiento

Fuente: Presentación 2°. Comité de Gestión y Desempeño Acta No. 2 del 27-04-2023

Contratación por Servicio: Caja Honor proyecta para el periodo la contratación del servicio de almacenamiento de datos y del nuevo punto alterno, que permita continuidad de la operación de la Entidad dado que se presente una situación fortuita que así lo requiera.

NIT: 860021967 - 7















Gobiernos y Estructura TI: El desarrollo planteado respecto a la Tecnología e Informática se encuentra con base a los documentos maestros del Modelo de Arquitectura Empresarial, el modelo de Gestión de Proyectos de TI y del modelo de Gestión y Gobierno de TI.

Seguridad Digital:

El Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo como responsable de la Seguridad Digital y de la Información de Caja Honor y en coordinación con la Oficina Asesora de Informática, durante el I semestre de 2023 se realizó el monitoreo a los riesgos asociados, con el desarrollo y mantenimiento de tecnologías, el proceso está gestionado adecuadamente el monitoreo sobre los indicadores en gestión de seguridad y monitoreo de sitios web; producto de esta auditoría se generó el informe 7 de 2023 resultado del mismo generó 3 Oportunidades de Mejora y 4 Recomendaciones para el fortalecimiento y mejora el proceso.

La OAGRI a fin de mantener alerta a los colaboradores de la Entidad respecto a la importancia y concientización de la Seguridad de la Información para evitar materialización de riesgos relacionados viene socializando tips de seguridad digital y de la información. En el I trimestre 2023 se realizó la semana de la Seguridad de la Información socializando información relevante sobre riesgos cibernéticos para lograr la prevención y protección de la información institucional y personal. De la misma forma, acorde al Acta No. 2 del CIGD el 27-04-2023 se observó que respecto a los Planes de SGSI y Tratamiento de Riesgos Política Seguridad Digital se contemplan aspectos tales como Eventos e Incidentes, Ataques Cibernéticos, Gestión de Vulnerabilidades Técnicas, Roles y Perfiles en los Aplicativos GA2 y Dodo Docs.

Tabla 4. Planes de SGSI y Tratamiento de Riesgos Política Seguridad Digital

Actividad	Funcionarios	Contratistas /Outsourcing	Aprendices/ Practicantes	Enlaces	Total
Inducciones	33	0	0	0	33
Capacitaciones	20	0	0	0	20
Semana seguridad de la información	375	26	0	0	401

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo Acta Comité de Gestión y Desempeño Acta No. 2 del 27-04-2023

Defensa Jurídica

Dentro del modelo eficiencia de la Gerencia Jurídica, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en las sesiones del CIGD en lo corrido de la vigencia 2023, dentro del ciclo de defensa de la Entidad, aunado al buen manejo y desempeño de las etapas judiciales ha venido disminuyendo el número de demandas en contra y por ende las condenas a cargo de las sumas pagadas por sentencias y conciliaciones, las cuales han sido expuestas a través del comité de conciliaciones, como a continuación se evidencia:

-<u>Éxito Litigios</u>o: En el I trimestre de 2023 no se terminaron procesos judiciales, ni a favor ni en contra y en el II trimestre de 2023 se terminaron 4 procesos judiciales a favor de la Entidad.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















- -Oportunidad en la Defensa de los intereses de la Entidad: De conformidad a lo informado por OAJUR, el proceso de Gestión Jurídica en lo transcurrido al I trimestre de 2023 fueron notificados 7 procesos judiciales y 124 acciones de tutela y 1 solicitud de conciliación extrajudicial, las cuales fueron atendidas oportunamente. En el II trimestre de 2023 fueron notificados 9 procesos judiciales, 150 acciones de tutela y 5 conciliaciones extrajudicial atendidas de manera oportuna y dentro de los términos establecidos, cumpliendo con el 100%.
- -<u>Eficacia de las acciones constitucionales</u>: Adelantadas las actividades de la Oficina Asesora Jurídica tendientes a realizar la defensa jurídica oportuna, frente a las acciones constitucionales interpuestas en contra de la Entidad, en el I semestre de 2023, fueron notificados en total 299 fallos de acciones constitucionales, los cuales fueron fallados así: 273 fallos a favor y 26 fallos en contra.
- -Oportunidades en las respuestas de acciones de tutela: En el I semestre de 2023 se notificaron y contestaron en término 274 acciones de tutela, dentro de las cuales se encuentran derechos presuntamente vulnerados, correspondiente a Derechos de petición, Debido proceso, Vivienda digna y Mínimo vital.

Mejora Normativa:

Según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica (OAJUR), dentro del marco de la política Normativa, atiende lo dispuesto en las políticas de gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lo establecido en la segunda dimensión del MIPG, en tal sentido, se realiza un aseguramiento de los requisitos de los trámites y servicios, documentados y establecidos atendiendo las disposiciones normativas y regulatorias, en lo transcurrido al I semestre de 2023 la OAJUR continua desarrollando el proyecto de Ley que tiene como propósito principal asignar recursos del erario a fin de garantizar los subsidios de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública, así como generar otras fuentes de recursos que contribuyan en la construcción de dichos beneficios, hacer más eficiente y eficaz la gestión en la administración de aportes y actualizar algunas disposiciones.

<u>Plan de Continuidad del Negocio</u>: De acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio - PCN que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y la capacidad para seguir prestando el servicio a los afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. La OFCIN realizó Evaluación al Plan de Continuidad del Negocio por el período comprendido del 1-05-2022 al 31-05-2023, producto del ejercicio auditor generó 2 Oportunidades de Mejora y 4 recomendaciones al proceso según informe 15A de 2023.

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor al I semestre de 2023, correspondiente a la 3ra. Dimensión Gestión para Resultados con Valores, Caja Honor viene cumpliendo con las políticas emitidas por MIPG - DAFP.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















6.1.4 Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados

El propósito de esta dimensión es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico, asimismo, le permite a la entidad plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y determinar el logro de sus objetivos y metas en los tiempos previstos

<u>Planes Institucionales:</u> Los responsables de la información reportaron ante el CIGD los avances pertinentes del I trimestre de 2023 en sesión del 27-04-2023 según acta No. 2. Asimismo, en sesión del 25-07-2023 presentaron los avances correspondientes al II trimestre de 2023; en revisión efectuada en la Página Web de la Entidad por parte de la OFCIN con corte al 14-08-2023, se evidenció a través de la pestaña Planeación y Control - Planeación - Planes Programas y Proyectos (Planes de Integración), que se encuentran publicados la formulación de los 12 Planes, así como el informe de resultados de cada de los planes del I trimestre de 2023, los del II trimestre de 2023 fueron publicados por los líderes de los procesos durante el desarrollo de la presente auditoría, estos planes se relacionan a continuación :

Tabla 5. Integración Planes Institucionales al I semestre 2023

No.	Planes Institucionales	Publi	cación Pág. V	Veb 2023
NO.	Flanes institucionales	Plan	Inf I trim.	Inf II trim.
1	Plan Institucional de Archivos de Caja Honor (PINAR)	✓	✓	✓
2	Plan Anual de Adquisiciones - Compras	✓	✓	✓
3	Plan Anual de Vacantes	✓	✓	✓
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	✓	✓	✓
5	Plan Estratégico de Talento Humano	✓	✓	✓
6	Plan Institucional de Capacitación	✓	✓	✓
7	Plan de Incentivos Institucionales	✓	✓	✓
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	✓	✓	✓
9	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	✓	✓	✓
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)		✓	✓
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	✓	✓	✓
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	✓	✓	✓

Revisión OFCIN Integración Planes Institucionales - Formulación y avance I y II trimestre de 2023 Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Integración-de-planes.aspx -Consulta 17-08-2023 y 01-09-2023

<u>Avances Direccionamiento Estratégico</u>: De conformidad a lo informado por OAPLA al I semestre del 2023, la Mega presentó una ejecución del **12.61%** equivalentes a **8.312** soluciones de vivienda de **65.930** programadas y en relación con el PAI 2023 su ejecución fue del **47.13%** equivalentes a **8.312** soluciones de vivienda sobre una meta de **17.635** programadas, a través de los diferentes modelos: Vivienda 14, Vivienda 8, Crédito de Vivienda, y Héroes, como se detalla a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

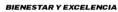














Tabla 6. Ejecución PAI y Mega al 31-06-2023

	PAI	l al I semestre 2023			
Modelos	Meta	Ejecutado a junio	% Ejecución		
Vivienda 14	13.670	6.802	49.76%		
Vivienda 8	3.635	1.322	36.37%		
Créditos Vivienda	230	138	60.00%		
Héroes	100	0	50.00%		
Total	17.635	8.312	47.13%		

MEGA al I semestre 2023						
Vigencia	Total Viviendas	Ejecución a junio	% Ejecución			
2023	17.635	8.312	12.61%			
2024	16.738	0	0			
2025	15.930	0	0			
2026	15.627	0	0			
Total	65.930	8.312	12.61%			

Fuente: Elaboración OFCIN, datos tomados Comité GERGE 10-07-2023 y PEI -2023-2026 - PAI 2023

Tabla 7. Ejecución Metas Estratégicas de Soluciones de Vivienda I semestre 2023

MODELO	META	EJECUCIÓN	% DE Ejecución
VIVIENDA 14	13.670	6.802	49,76%
VIVIENDA 8	3.635	1.322	36,37%
HÉROES (FONDO DE SOLIDARIDAD)	100	50	50,00%
CRÉDITO DE VIVIENDA (Vivienda Leasing / Crédito Hipotecario)	230	138	60,00%
TOTAL	17.635	8.312	47,13%

Fecha de corte: 30 de iunio de 2023

Fuente: Datos tomados página web - Planeación - Informe Estadísticas II trimestre de 2023 https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Logros_y_Estadisticas/Informe_Estadísticas_II_trimestre_de_2023.pdf

Metas Estratégicas de Vivienda 2023 - 2026

MODELOS	2023
VIVIENDA 14	13.670
VIVIENDA 8	3.635
CRÉDITOS DE VIVIENDA	230
HÉROES	100
TOTAL	17.635

Metas del Cuatrienio				
VIGENCIA	TOTAL VIVIENDAS			
2023	17.635			
2024	16.738			
2025	15.930			
2026	12.627			
MEGA	65.930			

Se adoptan metodologías para la toma de decisiones.

Promueve la eficiencia y eficacia.

- 3.
- Minimiza el nivel de incertidumbre en la gestión. Una buena planeación debe incluir: objetivos, tiempo, medios, recursos, ejecución, monitoreo.
- Las empresas con éxito planean adecuadamente.

Figura 27. Metas Estratégicas de Vivienda 2023-2026

Fuente: Cartilla Calidad 2023 - Página 8/34 http://intranet/documentos/Formatos/Calidad 2023.pdf_consulta 23-08-2023

NIT: 860021967 - 7















Recomendación No. 3

La OFCIN recomienda a OAPLA revisar la información a publicar en la Intranet y realizar los ajustes pertinentes, dado que la OFCIN observó que en la Cartilla Calidad 2023, correspondiente a la información relacionada con las Metas Estratégicas de vivienda 2023-2026 Pág. 8, el dato que se relaciona en la vigencia 2026, se encontró errado (12.627), siendo el dato correcto **15.627** soluciones de vivienda, de conformidad a la Mega establecida en el PEI 2023-2026; para un total de la Mega en dicho cuatrienio de 65.930 soluciones de vivienda, situación que fue subsanada por el proceso de conformidad a observaciones realizadas por el equipo auditor. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado de Caja Honor, PEI 2023 en el marco del MIPG 2023, y evitar la materialización de los R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, R087 - Manipulación de Información, RSI030 - Información errada, y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 4° Evaluación Resultados, 5° Información y Comunicación y 7° Dimensión Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.

La OFCIN realizó revisión a los informes correspondientes a los indicadores de las Soluciones de Vivienda a través del sistema de información Suit-Visión al I semestre de 2023 del proceso de Gestión de Vivienda y Mercadeo, y de conformidad a lo informado por ARVIV se observó:

- Vivienda 14: De las 13.670 soluciones de vivienda programadas, al I semestre 2023. se entregó un total de **6.802** soluciones de vivienda, para una ejecución del **50%** con corte al 30 de junio 2023 y el cumplimiento del indicador de acuerdo con lo programado (49%), lo anterior en razón a las campañas de marketing 360, asesoría a través de diferentes canales y oferta inmobiliaria nueva y usada a nivel nacional.

Tabla 8. Eiecución Vivienda 14 - I semestre 2023

	Trimestre Programado	%	Ejecución	%	% Ejecución / Total Vigencia
	3.144	23%	3.370	107%	25%
	3.282	24%	3.432	105%	25%
	3.609	26%	0	0	0
	3.635	27%	0	0	0
Total	13.670	100%	6.802	50%	50%

Fuente: Elaboración OFCIN, Informe Indicadores I y II trimestre de 2023

Vivienda 8: De las 3.635 soluciones de vivienda programadas, al I semestre 2023, se entregó un total de 1.322 soluciones de vivienda, para una ejecución del 36% con corte al 30 de junio 2023, incumpliendo el indicador sobre una meta programada acumulada del 49%; pese a las campañas de mercadeo y activaciones presenciales y virtuales realizadas, con el fin de promocionar los modelos de solución de vivienda orientado al cumplimiento de las metas estratégicas. De conformidad a lo informado por ARVIV, se observó que uno de los factores que influye en el incumplimiento de la Meta Vivienda 8, se debe a la situación económica que impacta directamente en la decisión de compra de los afiliados, debido a las tasas de interés altas que ofrecen las

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















entidades bancarias y el aumento en los precios de las viviendas, lo cual dificulta la toma de decisión para el afiliado, ya que solo con los recursos de la cuenta individual no es posible acceder a un inmueble, por otro lado, se sigue evidenciando desconocimiento del modelo.

Tabla 9. Ejecución Vivienda 8 - I semestre 2023

	- <u>abia 0: = joodaoioii 1:11:01:da 0</u>				1 0011100010 2020		
	Trimestre Programado	%	Ejecución	Ejecución % % Eje Total			
	886	24%	649	73%	18%		
	917	25%	673	73%	19%		
	936	26%	0	0	0		
	896	25%	0	0	0		
Total	3.635	100%	1.322	36%	36%		

Fuente: Elaboración OFCIN, Informe Indicadores I y II trimestre de 2023

Acción Correctiva 378 - Gestión de Vivienda y Mercadeo

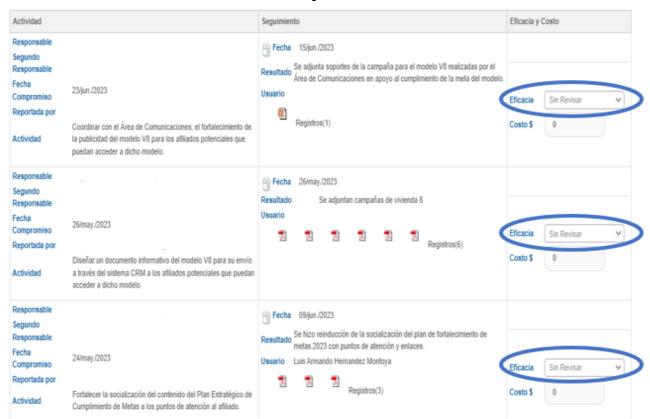


Figura 28. Acción Correctiva 378 - Gestión de Vivienda y Mercadeo y actividades realizadas I semestre 2023 Fuente: Sistema de Información Isolucion Reporte de Acciones Correctivas consulta 23-08-2023

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

VIGILADO











Asimismo, la OFCIN observó que el Proceso de Vivienda y Mercadeo aperturó en el Sistema de Información Isolucion la **Acción Correctiva 378** del 21-04-2023 con fecha de cierre proyectadas 01-03-2024, con ocasión a que el indicador de soluciones de vivienda V8 en el I trimestre de 2023 arrojó un resultado de **73.25%** de ejecución, de 886 soluciones de vivienda programadas se ejecutaron 649, quedando en estado crítico de cumplimiento, de acuerdo con lo informado por ARVIV. En dicha acción se determinaron actividades tendientes a divulgar y aplicar la nueva estrategia de cumplimiento de metas de solución de vivienda planeadas para el año 2023, en pro del fortalecimiento de los hábitos financieros, acompañamiento permanente y seguimiento de los trámites de los afiliados. No obstante la OFCIN observó que las diferentes actividades realizadas en mayo, junio y julio de 2023 en dicha acción correctiva, aún se encuentran pendientes de <u>revisar la eficacia</u> por parte del líder del proceso y por ende de avanzar en la ejecución de la mismas. Es importante que se realice el seguimiento a las actividades, lo anterior dado que el Indicador de Vivienda 8 en el II trimestre de 2023, también presentó incumplimiento frente a la meta acumulada programada, con el fin de evaluar las actividades planteadas así como su eficacia y efectividad.

Recomendación No. 4:

La OFCIN recomienda a la SUVIP- ARVIV en coordinación con OAPLA, efectuar el seguimiento oportuno a las acciones aperturadas en la herramienta Isolucion, y realizar la calificación de la eficacia de las actividades de la Acción Correctiva 378 del 21-04-2023, por cuanto se evidenció en la prueba de recorrido efectuada a las mismas en la herramienta Isolucion, no se encontró trazabilidad de la revisión de la Eficacia a las actividades por parte del líder del proceso; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices que emite continuamente la OAPLA y a los procedimientos GE-NA-PR-012 Seguimiento y Medición a la Planeación Estratégica Institucional versión 007 del 4-10-2019 y GE-NA-PR-002 Evaluación Acciones Correctivas y de Mejora versión 26 del 26-01-2023, evitar la materialización del R-035 Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, y dar cumplimiento a las dimensiones 2º Direccionamiento Estratégico, 5º Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.

- **Héroes**: Para la vigencia 2023 se tienen programadas 100 soluciones de vivienda a través del modelo Fondo de Solidaridad, de las cuales durante el I semestre 2023 se han entregado un total de 50, lo que indica una ejecución del **50%** con corte al 30 de junio de 2023, a través de la convocatoria 27° del Fondo de Solidaridad, mediante la cual se otorgaron 50 soluciones de vivienda según Resolución No. 231 del 8 de junio de 2023.

Tabla 10. Ejecución Héroes - I semestre 2023

	Trimestre Programado	%	Ejecución	%	% Ejecución / Total Vigencia				
	0	0%	0	0%	0%				
	50	50%	50	100%	50%				
	0	0%	0	0%	0%				
	50	50%	0	0%	0%				
Total	100	100%	50	50%	50%				

Fuente: Elaboración OFCIN, Informe Indicadores I y II trimestre 2023

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















Créditos: Para la vigencia 2023 se programó 230 soluciones de vivienda a través de los créditos de vivienda, de las cuales durante el I semestre de 2023 se entregaron 138 compuesto por 52 Leasing y 86 Créditos Hipotecarios, para un resultado del 60% de cumplimiento con corte al 30 de junio de 2023.

Informe Plan de Acción - Avance II trimestre de 2023

La OFCIN observó publicado en la página web de Caja Honor, el Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción Institucional - PAI del II trimestre de 2023, en el cual en la columna de Análisis, de la Iniciativa 1.3.1 Gestión para el Acceso a modelos de solución de vivienda, en atención a los datos publicados fue el siguiente: "... Durante el II trimestre de 2023, se gestionaron 4.264 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de una meta de 4.231 correspondiente al 99,23%..", valores que se encuentran digitados erróneamente; dado que de conformidad al Informe del Plan de Acción del Proceso de ARVIV correspondiente al II trimestre de 2023 se gestionaron 4.231 y no 4.264 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de una meta de 4.264 y no 4.231 correspondiente al 99.23%, lo anterior de conformidad a la información publicada el 31-07-2023 por ARVIV en SVE correspondiente al II trimestre de 2023, cómo se muestra a continuación:

SEGUNDO TRIMESTRE								
ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE	Fecha de diligenciamiento	5/07/2023	Tipo de acción: Número de acción:		N/A			
Nombre variable	Medición	Resultado	Meta del trimestre Unidades %		Cumplimiento			
No soluciones de vivienda tramitadas	4.231	00.229/	4.264	1000/	00.229/			
No soluciones de vivienda programadas	4.264	99.23%	4.264	100%	99.23%			

Descripción cuantitativa de la medición:

Para el segundo trimestre de 2023 Caja Honor programó entregar 4.264 soluciones de vivienda a través de los modelos Fondo de Solidaridad, V14, V8 y Leasing e Hipotecario, ejecutando durante este periodo 4.231, equivalente a un resultado del 99.23% de cumplimiento.

El soporte del indicador se encuentra en el anexo del segundo trimestre.

Figura 29: Informe PAP Avance del II trimestre 2023 - ARVIV II trimestre de 2023 Fuente: SVE - VM-NA-FP-001 INFORME PAP II trim. 2023 REVISADO OSM











NIT: 860021967 - 7











Código: GE-NA-FM-042 / V 014

FORMATO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

VIGENCIA:		PERIODO EVALUADO: II TRIMESTRE DE 2023			ANÁLISIS DEL TRIMESTRE			ANÁLISIS ACUMULADO			
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS
		1.3.1 Gestón para el acceso a modelos de solución de vivienda	Seguimiento a la ejecución de metas estatégicas de vivienda a traves de los diferentes modelos. Formulación y ejecución Plan de Mercadeo. Formulación y ejecución Plan de Comunicaciones. Fortalecimiento Plan embajadores Caja Honor. Fortalecimiento Plan embajadores Caja Honor. Fortalecimiento Plan embajadores Caja Honor. Fortalecimiento Plan embajadores. Fortalecimiento del CRM. Aplicación caracterización de afiliados.	Acceso a modelos de soluciones de vivienda	17,635 soluciones de vivienda	99,23%	99,23%	Durante el II trimestre de 2023, se gestionaron 4264 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de una meta de 4231 comespondinente al 99,23%.	17 19%	47,13%	De una mela programada para 2023 en 17.635 soluciones de vivenda a través de los diferentes modelos, al I semestre se entregaron 8.312, correspondiente al 47.13%.

Figura 30: Informe Formato de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción Institucional - PAI Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/CUMPLIM_PAI_II_TRIM_2023.pdf

Tabla 11. Informes de Seguimiento y avance Indicador Soluciones de Vivienda PAP II trimestre de 2023

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y AVANCES DEL INDICADOR HV1 - SOLUCIONES DE VIVIENDA I SEMESTRE 2023								
Periodo	Meta mensual (unidades)	Meta mensual (%) participación frente al año	Meta trimestral (unidades)		(%)	eta trimestral participación rente al año		
Enero	1.213	7%			1			
Febrero	1.396	8%		4.081		23,14%		
Marzo	1.472	8%						
Abril	1.407	8%	Ш		=			
Mayo	1.462	8%		4.264		24,18%		
Junio	1.395	8%						
Julio	1.473	8%	Ш		Ш			
Agosto	1.556	9%		4.710		26,71%		
Septiembre	1.681	10%	<u> </u>					
Octubre	1.570	9%	IV		IV			
Noviembre	1.516	9%		4.580		25,97%		
Diciembre	1.494	8%						
TOTAL	17.635	100%		17.635		100%		

Fuente: Elaboración propia de la OFCIN tomada de los informes de PAP ARVIV I y II trimestre de 2023













Recomendación No. 5

La OFCIN recomienda a OAPLA, revisar la información a publicar en la Página Web de Caja Honor y realizar los ajustes pertinentes, por cuanto se evidenció en el avance del Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción Institucional - PAI código GE-NA-FM-042 versión 14 del 20-06-2023, correspondiente al II trimestre de 2023 publicado por la OAPLA; relacionado en la columna de Análisis, Iniciativa 1.3.1 Gestión para el Acceso a modelos de solución de vivienda, se encuentran digitados erróneamente los datos; dado que de conformidad al Informe del Plan de Acción del Proceso - PAP de ARVIV correspondiente al II trimestre de 2023 reportado en SVE el 31-07-2023, se gestionaron 4.231 soluciones de vivienda y no 4.264 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de una meta de 4.264 y no 4.231 como fue publicado en el informe por OAPLA en la página web, situación que fue subsanada por el proceso durante el ejercicio auditor, observando debilidades en los controles, por lo que la OFCIN recomienda el fortalecimiento de estos y el autocontrol en las actividades, con el fin de evitar la materialización del R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, R087 - Manipulación de Información, RSI030 - Información errada, así como contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.

<u>Auditorías SGI ICONTEC</u>: En septiembre de 2022, el ICONTEC realizó auditorías al Sistema de Gestión Integrado bajo las normas NTC ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 27001:2013 - Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, NTC ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando como resultado cero (0) no conformidades y el mantenimiento de las certificaciones, informes publicados en la herramienta Isolucion y página web de Caja Honor.

De conformidad a lo informado por OAPLA en el CIGD sesión del 25-07-2023 se realizaron las auditorías internas del Sistema de Gestión Integrado - SGI a los 17 procesos y Puntos de Atención del 24 de abril al 12 de mayo de 2023, en la que se efectuó el debido mantenimiento y mejora continua conforme al ciclo PHVA, y a los roles que les corresponden como 2da. línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Gestión - MIPG, designando para cada sistema de gestión, Calidad NTC ISO 9001:2015: Jefe de Oficina Asesora de Planeación. Seguridad de la Información y Ciberseguridad NTC ISO 27001:2013: Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo. Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018: Jefe Área de Talento Humano, concluyéndose que el SGI fue apropiado frente a los requisitos de las normas, obteniéndose los siguientes resultados, así:

Tabla 12. Resultados Auditorías Primarias Internas SGI -2023

Norma NTC ISO	No Conformidades	Aspectos Favorables	Oportunidades de Mejora
9001:2015 - SGC	2	23	16
27001:2013 - SGSI	3	6	20
45001:2018 - SGSST	0	11	25
Total Hallazgos	5	40	61

Fuente: Presentación 3°. Comité de Gestión y Desempeño Acta No. 3 del 25-07-2023 e informe













Las No conformidades y las Oportunidades de Mejora, se vienen gestionando por los procesos de manera oportuna a través de la herramienta Isolucion, en cumplimiento a las Acciones Correctivas aperturadas producto del resultado de las auditorías primarias del SGI 2023, estableciendo las correspondientes actividades y seguimientos; es así que en agosto de 2023 se realizaron las auditorías secundarias, en donde en el ejercicio de Revisión por la Dirección fue realizado de manera planificada e integrada entre los sistemas de gestión certificados en Caja Honor, toda vez que es un ejercicio participativo entre la Alta Dirección, los procesos y Puntos de Atención, concluyendo por la OAPLA que el SGI es apropiado frente a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, 27001:2013, 45001:2018 y su articulación con el MIPG es adecuado, conveniente, eficaz, eficiente y efectivo.

<u>Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023</u>: La OFCIN durante el I semestre de 2023, realizó el seguimiento al 1° informe cuatrimestral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, formulado y monitoreados por la OAPLA.



Figura 31. Formulación PAAC 2023 – Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategia Racionalización de Trámites 2023 e Informes de Monitoreo OAPLA I semestre 2023

Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano.aspx
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/AVANCE_I_CUATRIM.pdf

Asimismo, estos seguimientos son realizados por la OFCIN, de acuerdo con los avances de las 54 actividades programadas por los procesos en la vigencia 2023, durante el I cuatrimestre presenta una ejecución del 33.79%, el cual fue publicado por la OFCIN en la página web de Caja Honor dentro de los plazos establecidos y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014.







NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia







Resumen de los Componentes	% de Ejecución	Verificación y Observación Oficina de Control Interno
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	19,00%	Este componente presenta 7 actividades programadas.
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites (En aplicativo SUIT de la Función Pública)	N/A	Publicado en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública Publicado el 5-05-2023.
Componente 3: Rendición de Cuentas	61,08%	Este componente presenta 12 actividades programadas.
Componente 4: Servicio al Ciudadano	26,88%	Este componente presenta 16 actividades programadas.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	39,38%	Este componente presenta 8 actividades programadas.
Componente 6: Conflicto de Interés (Iniciativas Adicionales)	22,64%	Este componente presenta 11 actividades.
Total Ejecución I Cuatrimestre de 2023	33,79%	Este PAAC 2023 presenta 54 actividades programadas, Publicado OFCIN el 13-05-2023.

Figura 32. Seguimiento de la OFCIN al Plan Anticorrupción I cuatrimestre de 2023
Fuente https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Verificacion-Plan-Anticorrupcion-OFCIN - consulta 25-08-2023
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_I_cuatrimestre_2023_F.pdf

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 4ta. Evaluación de Resultados, Caja Honor viene cumpliendo con las políticas emitidas por MIPG-DAFP, no obstante, la OFCIN realizó recomendaciones a SUVIP - ARVIV y a OAPLA, con el fin de mitigar los riesgos de la Entidad y dar cumplimiento a los indicadores del PAP, y seguimiento de los mismos de conformidad al esquema de la Primera y Segunda Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6.1.5 Quinta Dimensión Información y Comunicación

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa y una interacción con los ciudadanos, a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sistemas de Información

Caja Honor para el apoyo de la gestión de los procesos ha implementado entre otros los siguientes sistemas de información para la captura y procesamiento de datos obtenido información que brinda soporte a las directivas en el proceso de toma de decisiones:

- Kiosco (terminales de auto servicio para la gestión y generación de turnos de atención)
- SPSS
- Analítica de Datos
- Power BI,
- Portal Transaccional
- FUP Digital









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





Para la ejecución de las actividades la Entidad, cuenta con manuales, políticas, procedimientos documentados y demás documentos controlados que guían la ejecución de los procesos implementado diferentes Sistemas de información que permiten la automatización de los mismos, a las cuales los colaboradores pueden acceder previo registro en el AD y creación de credenciales de acceso acorde a las matrices de Roles/Perfiles/Permisos establecidas en la Entidad para cada una de las herramientas tecnológicas, además de tener en cuenta el rol desempeñado en la Entidad, preservando los criterios de seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) y aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información en aras de la mejora continua de los procesos.

La OFCIN durante el I semestre de 2023, realizó auditoría a los siguientes procesos entre otros, recomendando aplicación de buenas prácticas para la mejora continua de los sistemas de información:

Tabla 13. Auditorías OFCIN Sistemas Información

No.	Auditoría	Oportunidades de Mejora	Recomendaciones
1	OAGRI - SARSICI - Accesibilidad Web NTC 5854:2011 -Informe 7 de 2023	3	4
2	Derechos de Autor - Auditoría NP Informe 10 de 2023	9	6
3	Aseguramiento a la Calidad de Auditoría Interna OFCIN - Informe 3 de 2023	3	5
4	SARLAFT - Informe 04 de 2023	8	6
5	SUAOP – Puntos de Atención, ASERA, AOPER,GVISP - Informe 08 de 2023	25	10

Fuente: OFCIN - Informes Auditorías I semestre de 2023

Inventario de información (interna/externa)

El Área de Gestión Documental (AGEDO) realiza el levantamiento y verificación anual del inventario de activos de información de cada uno de los procesos de la Entidad, que mediante mesas de trabajo llevadas a cabo por la Oficina Asesora de gestión del Riesgo (OAGRI), se consolidó el inventario de activos de información de Caja Honor. De conformidad a lo informado por AGEDO en el CIGD, según acta 2 del 27-04-2023, en el gestor documental se realizó implementación de las TRD convalidadas por el AGN realizadas conforme a las políticas del Archivo General de la Nación (AGN) mediante Acta No. 11 del 29-11-2022 del Comité Evaluador de Documentos del AGN, instalación de la nueva funcionalidad de digitación, publicación en la página Web de Caja Honor de la Matriz de Activos e índice de información clasificada y reservada previa aprobación del CIGD en el link:

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/AGEDO/REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACION E INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA

Respecto a la Política de Administración de Archivos y Gestión Documental - Plan PINAR se realizaron avances con relación a Proceso de organización y levantamiento de instrumentos archivísticos, levantamiento y análisis del marco normativo, frente a gobierno de datos, Manual de archivo y correspondencia, Banco Terminológico.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















Fuentes de datos internos y externos

Caja Honor cuenta a través de diferentes canales de comunicación, con una escala amplia de fuentes de datos internos y externos, por lo que en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), contempla los siguientes ítems:

- Rediseño y Construcción del Nuevo Portal transaccional
- Nueva Arquitectura
- Marketing Digital
- Automatización Robótica de Procesos (RPA) de PQR
- Automatización del flujo 144 Dodo-Docs (envió correo electrónico)
- Planificación de Recursos Empresariales (ERP), ambientes de prueba del nuevo Core del Negocio

Seguridad de la Información

El Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Caja Honor, contempla los pilares fundamentales de la Seguridad de la información: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad, por lo que se encuentra certificada en el Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - ISO 27001:2013 otorgada por ICONTEC, publicada en la página Web de la Entidad en el siguiente link: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Certificaciones-ICONTEC.aspx

La OAGRI socializa tips de seguridad de la información, resaltando la importancia y concientización para evitar materialización de riesgos relacionados, durante el I semestre 2023, se realizó la semana de la seguridad de la información socializando información relevante a riesgos cibernético para lograr la prevención y protección de la información institucional y personal. De la misma forma, acorde al Acta No. 2 del CIGD el 27-04-2023 y presentación del CIGD del 25-07-2023 se observó los avances a los Planes de SGSI y Tratamiento de Riesgos Política Seguridad Digital, así como el seguimiento y monitoreo permanente de Eventos e Incidentes, Ataques Cibernéticos, Gestión de Vulnerabilidades Técnicas, Roles y Perfiles en los Aplicativos GA2 y Dodo Docs.

Comunicación Interna

La comunicación Interna de la Alta Dirección orienta la difusión de políticas de información generada al interior de Caja Honor para una clara identificación de objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y gestión de la Entidad. El proceso de comunicación interna lo desarrolla el Área de Comunicaciones en coordinación con el Área de Talento Humano y/o las demás áreas involucradas. Asimismo a través de reuniones semanales a los jefes y mensuales a todo el personal a través de presentación de Gerencia General.









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





Se cuenta con un gestor documental y correo institucional mediante el cual se da a conocer las instrucciones impartidas por la GERGE y Líderes de proceso a los funcionarios y colaboradores de la Entidad. La Comunicación Interna se desarrolla a través de las siguientes herramientas o canales:

- Intranet - Correo electrónico

- Carteleras - Memorandos (Comunicados int)

- Afiches - Informes

- Folletos - Reuniones (Herramienta colaborativa Teams)

- Banner - Portal Institucional

Referente a la Política de Información Estadística, en la página web se creó un espacio para la publicación de estadísticas Oficiales (series históricas, rendimientos de cesantías y tasas de interés y la segregación de subsidios de vivienda). De conformidad al Plan Estadístico 2023, se actualizaron los datos abiertos con corte al I trimestre de 2023 correspondiente a: Subsidios de vivienda (nueva y usada) por cada una de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Caja Honor cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información a través de actos administrativos determinados por la GERGE, en la que se informa a funcionarios y colaboradores, los lineamientos para la administración de la información manteniendo los criterios de Confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Asimismo, la Entidad mantiene canales de información interna para la denuncia anónima y cuenta con el procedimiento para su manejo. Además cuenta con el Oficial de Transparencia de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA nombrado mediante oficio 03-01-20220802024047 de GERGE y comunicado a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Comunicación Externa

Actualmente la Entidad está en mejora del desarrollo de los controles y procedimientos, que faciliten la comunicación externa, principalmente sobre los servicios que brinda a los afiliados y a los que se encuentran implícitos en la matriz de comunicación (contratistas y proveedores entre otros), con referencia a las comunicaciones externas, tales como: los modelos de solución de vivienda y trámites a seguir y la información sobre su gestión institucional.

Estas comunicaciones se canalizan por los medios institucionales, apoyada a través de los medios de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, contando con los siguientes Medios Institucionales:

-Revista trimestral Notivivienda -Aplicación Móvil -Noticias -Revista aniversario -Chat bot -Edictos

-Redes Sociales -Blog Caja Honor









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





En el I semestre de 2023 se encontró publicadas noticias relacionadas para divulgar información de interés a las partes interesadas y grupos de valor de manera mensual, para llegar con mayor cobertura, como:

- Caja Honor está de aniversario,
- La educación financiera como herramienta clave para el progreso,
- Conozca los montos para los subsidios de vivienda en 2023,
- Conviértase en un gran ahorrador,
- Técnicas de ahorro para aplicar en casa,
- Tips y recomendaciones para hacer compras efectivas, entre otras.

El Área de Comunicaciones (ARCOM) cuenta con los siguientes documentos rectores para la gestión y divulgación de la información en la herramienta Isolucion:

- -Manual de Comunicaciones CO-NA-MA-002 V14 del 22-03-2023.
- -Manual de Redes Sociales CO-NA-MA-003 V4 del 22-03-2023

Medición Desempeño Procesos

De conformidad con el desempeño de los procesos la OAPLA, presentó trimestralmente al CIGD la gestión a los Planes de Acción de los procesos, al cierre del I semestre de la vigencia 2023 se obtuvo una ejecución acumulada promedio del **98.6%** cumpliendo con la meta programada del 96%, producto del resultado de la medición de 98 indicadores en los 17 procesos, así:

Tabla 14. Medición Desempeño de Procesos I semestre 2023

Concepto	l trim.	II trim.	Promedio
Meta			96,0%
Resultado Desempeño Procesos	98,9%	98,3%	98,6%
Cumplimiento			100,0%

Fuente: Acta No. 2 del CIGD del 27-04-2023 y Presentación del CIGD del 25-07-2023

No obstante, la OFCIN observó la publicación del resultado de la medición de los procesos del I trimestre de 2023 en la página web de Caja Honor, estando pendiente la publicación correspondiente al II trimestre 2023.









1





Medición Desempeño de Procesos



Figura 33. Medición Desempeño de Procesos

Fuente: Publicación página web de Caja Honor consulta 25-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/SIG.aspx

Sistema de Atención al Consumidor Financiero:

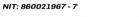
Caja Honor como entidad financiera, cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, en cumplimiento de las disposiciones relacionadas y establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en atención al tramite de las solicitudes concernientes con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de Caja Honor y partes interesadas; adicionalmente, se tiene el Manual Sistema al Consumidor Financiero SAC GS-NA-MA-001 versión 7 del 13 de agosto de 2021, que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores.

De conformidad a lo informado por el Área de Atención Consumidor Financierro (ARACF) en el PAP al I semestre de 2023, brindó respuesta a 12.824 solicitudes de los consumidores financieros recibidas por el ARACF, cumpliendo con el indicador en un 100% dentro de los términos establecidos, estas solicitudes se encuentran tipificadas así:

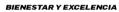
Tabla 15. PQRD ARACF I Semestre 2023

Clase de Solicitud	Trimestre 2023		Trimest	TOTAL
Clase de Solicitud		=	IOIAL	
Petición	5.208	5.132	10.340	
Certificación	968	788	1.756	
Reclamo	215	321	536	
Felicitación	46	47	93	
Queja	26	24	50	
Requerimiento	20	13	33	
Sugerencia	6	3	9	
Agradecimiento	3	1	4	
Denuncia	1		1	
Recurso	1	1	2	
Totales	6.494	6.330	12.824	

Fuente Información: SVE PAP ARACF I y II trimestre 2023



Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajchonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER88707





Medición Índice de Satisfacción

Se llevó a cabo trimestralmente la Encuesta de Satisfacción de los Afiliados Al I semestre de 2023, de conformidad a lo informado por el Área de Servicio al Afiliado (ASERA), obteniendo el siguiente promedio en los resultados: I trimestre: 4.64/5.0, y para el II trimestre: 4.64/5.0, sobre una escala de 1 a 5, en el que se evaluó:

- La calidad en la atención,
- La calidad en la información,
- La Oportunidad del servicio y
- La Mejora de la expectativa del servicio

La OFCIN evidenció la publicación trimestral del Índice de satisfacción en la página web de Caja Honor, como se observa a continuación:



Figura 34. Índice Trimestral de Medición Encuesta de Satisfacción al Afiliado I semestre 2023 Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/indice-Satisfaccion-Afiliados.aspx - consulta 25-08-2023

Eficiencia del Gasto Público

Caja Honor a través de la SUADM - AGEDO, lideran la política de uso racional para el logro del ahorro de papel, establecida por la Directiva Presidencial, durante el I semestre de 2023 desarrollaron las siguientes iniciativas en coordinación con los procesos:

- Automatización de procesos, alineado a la aprobación de las Tablas de Retención Documental –
 TRD de la Entidad, ha conllevado a la conformación de expedientes electrónicos de archivo contribuyendo así a la disminución del consumo del papel.
- Diseño de formularios electrónicos para almacenamiento de información conforme a las TRD.







- Participación del área en proyectos de transformación digital como la unificación del FUP, lo cual aportará a la reducción del consumo del papel.
- Uso de la plataforma externa para firma digital y electrónica, evitando la impresión documental.

De conformidad a las actividades anteriormente descritas y a lo informado por AGEDO en el PAP del I y II trimestre de 2023, se presentó un ahorro del 25.49% que corresponde a 34.67 resmas en promedio mensual ahorradas. Es decir que durante el I semestre de 2023 se consumieron 608 resmas de 816 que se debieron consumir, que corresponde a 208 resmas ahorradas, tomando como línea base 136 resmas para cada mes. Para un cumplimiento del 100%, según la meta establecida de ≥10% en forma mensual en relación con dicha línea base.

Recomendación No. 6

La OFCIN recomienda a los líderes de los procesos fortalecer el monitoreo, seguimiento y los controles de sus actividades que se implementan en cada proceso, con el fin de verificar de forma oportuna la información que se entrega a las partes interesadas, así como la que se publica en la página web e Intranet de la Entidad, se encuentre actualizada y correcta; por cuanto en la prueba de recorrido realizada por la OFCIN, se evidenciaron algunas inconsistencias de la información que estaba publicada y que tuvo que ser corregida por los procesos, producto del ejercicio de la evaluación del SCI; lo anterior con el fin de mitigar los riesgos identificados de la Entidad y dar estricto cumplimiento a lo establecido y definido en la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad contenida en el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con Código: GR-NA-MA-009 versión 03 del 25-jun-2021, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA, Resolución 1519 del 2021, Ley 1712 de 2014 y 5° Dimensión Información y Comunicación de MIPG.

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 5ta. Dimensión Información y Comunicación, Caja Honor tiene implementado la Política de Transparencia de la Información Pública, así, como un Gestor Documental para la información al interior de la Entidad; dando cumplimiento a las directrices emitidas por el DAFP, no obstante, la OFCIN realizó recomendaciones a los procesos, con el fin de mitigar los riesgos de la Entidad y dar estricto cumplimiento a lo establecido y definido en la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad contenida en el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con Código: GR-NA-MA-009 versión 03 del 25-jun-2021.

6.1.6 Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

La dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **D1 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SLCER507703 ST-CER887079





práctica (aprender haciendo). La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones del MIPG en tanto busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

Caja Honor ha dispuesto de un repositorio en la intranet llamado "Gestión de Conocimiento", donde se publican todas las capacitaciones, videos, tips, lecciones aprendidas y datos de interes para conocimiento de todos los 17 procesos de la Entidad, asimismo, se realiza diferentes campañas para el fortalecimiento del mismo y conocimiento de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Caja Honor en cumplimiento del Objetivo Estratégico 5° Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos, ha implementado herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial para atender las necesidades de los afiliados, brindar acceso oportuno a la información, adelantar los trámites en línea ante la Entidad, y las actividades operativas automáticas al interior de los procesos.

Fueron implementadas iniciativas de innovación y transformación digital, en los canales de comunicación de cara al afiliado:

- 12 kioscos automáticos y de autogestión para facilitar la atención en los Puntos de Atención y unidades móviles; la implementación de seguridad biométrica y el lector de código de barras de documentos de identidad, permitió la generación de turnos de atención, certificados de cuenta con envío a correo electrónico, servicio preferencial, atención a veteranos y control del agendamiento de citas en cada una de las sedes.
- El Chat Bot "Patria", prestó un servicio permanente de atención en horario 24/7 y acompañamiento de asesor virtual para respuestas en línea y resolución de consultas en tiempo real.
- La apertura del Portal Transaccional, ha sido de gran utilidad para los afiliados. A través de esta herramienta, ahora los usuarios pueden descargar sus certificaciones de cuenta, de pago, consultar el estado de los trámites, realizar trámites en línea, estudio de títulos, solicitar acreditaciones en línea, actualización de datos, simulación de créditos para aplicar a vivienda, entre otros servicios, que se traducen en reducción de tiempo y gastos de desplazamiento.
- Asimismo, la rutas de los Puntos Móviles de Atención, apoyaron este proceso de acercamiento y servicio personalizado a los afiliados localizados en diversas regiones del país.

Las siguientes fueron las actividades desarrolladas al I semestre de 2023, dentro del avance del Plan de Gestión del conocimiento, la innovación y la investigación, en pro de la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos:



Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SLCER507703 ST-CER887079





I trimestre 2023

Avance Plan de Gestión del Conocimiento, la innovación y la investigación

Se realizó la formulación del Plan de Gestión de conocimiento y la innovación 2023, del cual se gestionaron las siguientes actividades:

Innovación:

- Se realizó el diagnóstico y propuesta de solución "formatos digitales", mediante el trabajo conjunto con el Área de Atención al Afiliado y Área de Gestión Documental. Fue socializado y aprobado por parte de la Gerencia General.
- Se realizó levantamiento de información de lenguaje claro y se generaron diferentes tip's para su aplicación. Se está analizó la información de requisitos del trámite de Vivienda 14 bajo esta estructura.

Compartir y difundir

 Participación en el evento del GSED "Seminario de Innovación para el desarrollo empresarial" dirigido por las empresas suecas Crearum y SAAB.



Figura 35. Plan de Gestión del Conocimiento, la innovación y la investigación - OAPLA Fuente: Acta II CIGD I trimestre de 2023 realizada el 27-04-2023

Il trimestre 2023

Avance Plan de Gestión del Conocimiento, la innovación y la investigación

Durante el segundo trimestre de 2023 se gestionaron las siguientes actividades del Plan de Gestión de conocimiento y la innovación 2023:

- Revisión y actualización del inventario de conocimiento explícito de la Entidad
- Se envió tip de divulgación del micrositio por medio de correo electrónico a los funcionarios de la Entidad.
- Para el fortalecimiento de herramientas de analítica institucional para el tratamiento de datos, se realizó una ruta en SPSS para obtener información relevante e integrada de la ejecución de recursos de terceros y se realizaron tableros de visualización por medio de Power BI.
- Se aplican ejercicios de ideación al interior del equipo Innova, los cuales permiten la generación del diagnóstico y formulación de la propuesta "formatos digitales" presentada a la Gerencia General.
- Se actualiza el inventario de las herramientas de uso y apropiación.



Figura 36. Plan de Gestión del Conocimiento, la innovación y la investigación - OAPLA Fuente: Acta III CIGD II trimestre de 2023 realizada el 25-07-2023

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **D1 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

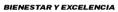


















Figura 37. Repositorio Capacitaciones en la Intranet Caja Honor - I semestre 2023 y Tips - consulta 15-08-2023 http://intranet/Capacitaciones/Paginas/Capacitaciones-2023.aspx



Figura 38. Tips remitidos por correo Caja Honor -I semestre 2023 - consulta 15-08-2023 http://intranet/Capacitaciones/Paginas/Capacitaciones-2023.aspx

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 6° Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación, Caja Honor en atención al Plan de Capacitación viene desarrollando actividades para el mejoramiento de las habilidades de los funcionarios y colaboradores para la gestión de los procesos, facilitando a través del repositorio Gestor del Conocimiento la consulta de estas, en cumplimiento a las directrices de MIPG.









6.1.7 Séptima Dimensión Control Interno

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua". MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG. Bajo este marco metodológico en materia de control interno, las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno.

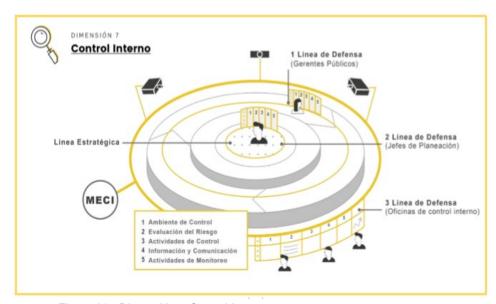


Figura 39. Dimensión 7 Control Interno Fuente de Información: Manual Operativo MIPG DAFP 2021 Versión 4 página 111

El rol de la Auditoría Interna se encuentra enmarcado para las entidades del Estado, en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, y las demás aplicables, así como sus









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **D1 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





modificaciones y/o actualizaciones; por su parte, para las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en la Circular Básica Jurídica (CBJ) CE 029 de 2014 Parte I, Título I Capítulo IV (con sus modificaciones y/o actualizaciones); el proceso de Auditoría Interna como Tercera Línea de Defensa, se fundamenta en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento, entendiendo por tal el examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, con base en los lineamientos del MIPG y demás normatividad aplicable, retroalimentando los resultados obtenidos a la Junta Directiva (JD), Comité de Auditoría (CA), GERGE y a los 17 procesos de la Entidad.

6.1.7.1 Ambiente de Control

De conformidad a lo informado por ARTAH y UCODI se realizaron actividades al interior de la Entidad con el fin de socializar las diferentes temáticas del Código de Ética, Integridad y Conducta y a la Política de Integridad y Conflicto de Interes, de acuerdo con lo programado en el Plan de Capacitación.



Figura 40. Actividades Política de Integridad y Conflicto de Interés Fuente Información: Presentación CIGD según Acta No. 03 del 25-07-2023 gestión II trimestre de 2023

De conformidad a lo informado por OAGRI, la Entidad cuenta con el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con Código: GR-NA-MA-009 versión 03 del 25-jun-2021, el cual propende por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad, apoyada en la metodología de gestión de riesgos, los requerimientos regulatorios y aplicación de los estándares internacionales, acordes con la misión de Caja Honor, con el fin que los funcionarios, contratistas y partes interesadas, den cumplimiento, uso adecuado y aplicación a los niveles de seguridad y ciberseguridad, implementados por la Entidad.

Durante el I semestre de 2023, el componente Ambiente de Control se encuentra monitoreado y se evidenció el desarrollo del control en cada una de las Líneas de Defensa de la siguiente manera:









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Líneo gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





Línea Estratégica: La Alta Dirección y el Comité de Control Interno, han definido directrices que demuestran el liderazgo para operar el Sistema de Control Interno que permiten asegurar el Ambiente de Control, a través de valores y principios, establecidos en el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno, en donde también se encuentran definidas los líderes y responsables de las líneas de defensa, así como las políticas de MIPG. Asimismo, se cuentan con diferentes comités que permiten divulgar y mantener las directrices dadas por la Alta Dirección, así como el control permanente del Sistema de Control Interno en la Entidad, aspectos que se evidencia en las sesiones llevadas a cabo por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD (actualizado mediante la Resolución Interna 380 del 13-jul-2021), en el que se abordaron aspectos clave como Gestión del riesgo, desarrollo de las Auditorías y Seguimientos a los Planes de Mejoramiento, entre otros. No obstante, la OFCIN recomienda, realizar la actualización y publicación en la herramienta Isolucion del Código de Ética, Integridad y Conducta, dado que se observó que el proceso ARTAH se encontraba realizando la actualización del mismo.

Primera Línea de Defensa: Los líderes de procesos y sus grupos de trabajo conocen y apropian las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que orientan la gestión en la Entidad. El Área de ARTAH, se encuentra ejecutando el Plan Estratégico de Talento Humano - PETI con un avance del 50% de acuerdo a la meta programada, integrando acciones que contemplaron estrategias para fortalecer el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro), así como acciones de socialización y capacitación para asegurar la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad, no obstante se recomienda mantener documentada y actualizada la información en los repositorios correspondientes del Gestor Documental y continuar fortaleciendo los informes y seguimientos de los Planes Integrales así como su publicación en la página web de la Entidad.

Segunda Línea de Defensa: ARTAH realiza el seguimiento a la 1a. Línea de Defensa, con el fin de asegurar el cumplimiento de la evaluación del desempeño laboral correspondiente al primer semestre de 2023, dado que esta actividad se encuentra en desarrollo y se espera cumplir a finales de agosto de 2023. OAPLA, evalúa la Planeación Estratégica Institucional, realiza seguimiento frente al cumplimiento de las metas de vivienda, los cuales son socializados en la reunión de GERGE de forma semanal y reportando a la Alta Dirección los aspectos relevantes sobre los resultados o desviaciones que se identifiquen sobre el mismo.

Tercera Línea de Defensa: En desarrollo del rol de "Evaluación y seguimiento", la OFCIN realizó 13 informes de auditorías programadas y 1 Informe de Auditoría No programada, recomendando en los informes el fortalecimiento de controles efectivos y oportunos, para evitar la pérdida de recursos económicos y minimizar la materialización de los riesgos. En el marco del rol de enfoque hacia la prevención, la OFCIN continúa realizando capacitaciones para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en la primera y segunda línea de defensa.

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **D1 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SLCER507703 ST-CER887075





6.1.7.2 Evaluación del Riesgo

Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Riesgos - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Administración de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos, a través sus respectivos manuales y en cumplimiento a las directrices normativas de la SFC.

De conformidad a lo informado por OAGRI, durante el I semestre de 2023, se llevaron a cabo las reuniones de Grupos de Expertos para la identificación de nuevos riesgos, cambios y ajustes a los riesgos operacionales, causas y controles de mitigación de los procesos de acuerdo con el Manual de SARO y el cronograma de actividades. En relación con el Riesgo Operacional a corte del II trimestre de 2023 la Entidad registró un total de **71** riesgos operacionales identificados al interior de los 17 procesos, con un perfil de riesgo residual de **2.72** puntos, donde se evidencia que se mantiene el nivel de exposición **Bajo** dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos.

Durante el I trimestre de 2023, se realizó el registro y análisis de los eventos de riesgo operacional reportados por los procesos, en total se recibieron 31 REROS , ninguno de estos eventos de riesgo operacional afectó el Estado de Resultados Integral de la Entidad. Asimismo, en el II trimestre de 2023, se realizó el registro y análisis de los eventos de riesgo operacional reportados por los procesos, en total se recibieron 18 REROS, 3 de estos eventos de riesgo operacional afectaron el Estado de Resultados Integral de la Entidad por valor de \$11.475.072,13; asimismo, 2 eventos registraron ajustes en el Estado de Resultados por valor de \$69.491.649 correspondientes a provisiones para litigios y demandas, aplicadas a aquellos procesos jurídicos en los que la calificación superior al 51% indica probabilidad de pérdida; sin embargo, su materialización (pérdida económica) realmente se presentará en el momento que los juzgados emitan las respectivas sentencias ordenando el pago y Caja Honor efectivamente lo ejecute.

Según lo informado por OAGRI en los informes de SARO del I y II trimestre de 2023, no se evidenciaron incumplimiento de las políticas del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional; asimismo, se realizaron las capacitaciones respectivas y el seguimiento y control de los riesgos operacionales establecidos en la Entidad, así como la continuidad del negocio. Los informes sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT y SARO son elaborados trimestralmente, presentados a la Junta Directiva y publicados en la página web de la Entidad así:



Figura 41. Informes Sistemas Administración de Riesgos SARO I trimestre 2023 – consulta 15-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-de-Riesgo-Operativo.aspx

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia









CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079





Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Caja Honor 10/05/2016

2023 2022 2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013

Informe SARLAFT I Trimestre 2023

Figura 42. Informes Sistemas Administración de Riesgos SARLAFT I semestre 2023 - consulta 15-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-SARLAFT.aspx, y los Informes de SARC, SARM, SARL son presentados a la Alta Dirección en forma mensual.

Durante el ejercicio auditor se realizó la publicación de los informes del II trimestre de 2023 por la OAGRI.

Durante el I semestre de 2023, se realizaron actividades por la OAGRI coordinadas con el Grupo de Expertos, se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos identificando y fortaleciendo los eventos potenciales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Se cuenta con mapas de riesgos en todos los procesos. Asimismo, se cuenta con un mapa de Riesgos de Corrupción el cual se revisa y actualiza en forma periódica.

La OFCIN, como tercera línea de defensa en Caja Honor, efectúa el seguimiento como evaluador independiente de los riesgos y realiza sus auditorías con enfoque basado en riesgo. La OFCIN formuló para el 2023, el documento Entendimiento del Negocio con código CI-NA-FM-013 en donde se realizó un análisis integral de la CPVMP de su contexto externo e interno, sus objetivos y estrategias, los riesgos estratégicos, entre otros aspectos, incorporando en el documento Programa de Auditorías con código CI-NA-FM-014, el Plan Anual de Auditorías con la finalidad de planificar y establecer los trabajos a cumplir para el 2023; dicho Plan Anual se formuló como consecuencia de la priorización del universo de auditorías basado en riesgos y del ciclo de rotación de auditorías según lo estipulado por el DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para las Entidades Públicas, asimismo lo regulado por la SFC en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la CBJ CE 029 de 2014 (Vigente en el I semestre de 2023, actualizado por la CE 008 de 2023).

En el desarrollo de las evaluaciones en el I semestre de 2023, la OFCIN generó 12 Oportunidades de Mejora y 17 Recomendaciones a los diferentes procesos interrelacionados, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de la CPVMP. Los resultados de las auditorías fueron socializados por la OFCIN, con los diferentes procesos y áreas; así como presentados a la GERGE, CA y JD; el equipo auditor de la OFCIN no observó incumplimientos a las políticas, de acuerdo con lo informado por la OAGRI y la Unidad de Cumplimiento. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a las Auditorías extra situ y/o requerimientos de la SFC en cuanto a los SAR y a los informes presentados por la Revisoría Fiscal. Los aspectos destacados en las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones serán monitoreados y revisados por el equipo auditor, en las próximas evaluaciones a realizar.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia













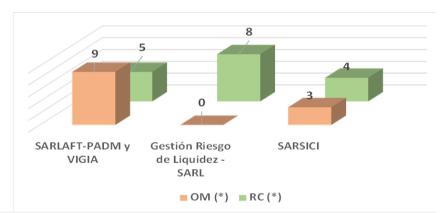


Figura 43. Resultados evaluaciones Sistemas de Administración de Riesgos I semestre 2023. Fuente: OFCIN, Informe Cumplimiento Concertación de Objetivos I semestre 2023

Durante el II semestre de 2023, se desarrollarán las auditorías programadas a: la Gestión del Riesgo Operacional - SARO, Plan de Continuidad del Negocio (PCN), Gestión del Riesgo de Crédito - SARC y Gestión del Riesgo de Mercado - SARM.

La OFCIN realizó seguimiento a la implementación del Capítulo XXXI, en la CBCF (CE 100 de 1995) y sus respectivos anexos, con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual entró en vigencia el 01-06-2023 derogando la normatividad de los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte, de Liquidez, de Mercado y Operacional; verificando trimestralmente el cumplimiento del Plan de Implementación y generando observaciones que permitan la actualización normativa y la puesta en marcha del SIAR.

6.1.7.3 Actividades de Control

Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los SAR, en cada uno de los procesos, a través de sus respectivos manuales y de conformidad a las directrices normativas de la SFC.

Durante el I semestre de 2023, se realizó el monitoreo a los riesgos asociados a los proveedores contratados, realizando en coordinación con la OAGRI, ARCON y líderes de procesos, la consulta de listas restrictivas, ONU pertinentes a la gestión de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Asimismo, en los contratos se garantizan y se minimizan los riesgos asociados mediante pólizas que amparan los contratos celebrados; por su parte en los seguimientos del Riesgo Operacional - SARO, se realizan análisis de los riesgos derivados de los terceros y outsourcing.

A través de los informes presentados de la Segunda Línea e informes de auditoría de la OFCIN a ARCON, SARLAFT, Gestión Riesgo Operacional -SARO, entre otros; la Alta Dirección durante el I

icontec







NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





semestre 2023, impartió instrucciones para subsanar las debilidades detectadas y realizar la mejora continua pertinente en los procesos.

OAGRI en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARO dirigidos a todas las áreas y funcionarios durante el I semestre de 2023, brindó inducción a un grupo de 44 funcionarios, contratistas, personal de las oficinas de enlace, practicantes universitarios y aprendices del SENA que ingresaron a la Entidad para los diferentes procesos. Asimismo, se realizó la capacitación virtual de SARO a 261 funcionarios (personal de planta, contratistas, aprendices SENA / practicantes universitarios y personal de las oficinas de enlace), teniendo en cuenta lo contenido en el manual de SARO, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Durante el II trimestre de 2023, se realizó la coordinación de las actividades para la realización del simulacro de portales, páginas web, DRP5 y el simulacro de Ciberseguridad para el PCN; el cual se realizó en la primera semana del mes de agosto de 2023.

6.1.7.4 Información y Comunicación

Caja Honor a través del Área de Comunicaciones - ARCOM, creó el flujo documental 95 (Solicitud Orden de Producción), a través del cual los diferentes procesos, solicitan la publicación de los diferentes informes de Caja Honor, de conformidad a los lineamientos establecidos para la publicación de contenidos en el Portal Institucional y en la Intranet de la Entidad. Asimismo, se tiene implementada una Matriz de Comunicaciones para cada uno de los procesos, la cual se encuentra en la herramienta Isolucion donde se controla y monitorea la documentación perteneciente por cada líder de proceso.

En cumplimiento de la Política de Transparencia de la información Pública, en la página web a través de la URL, https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.aspx, Caja Honor divulga la información para que sea consultada por las partes interesadas y usuarios encontrándose los siguientes ítems: 1) Información General, 2) Normatividad, Políticas y Lineamientos, 3) Localización y contacto, 4) Servicios de Información, 5) Información Financiera y Contable, 6) Planeación, Gestión y Control, 7) Contratación, 8) Trámites y Servicios, 9) PQRS-D, 10) Participación Ciudadana, 11) Datos Abiertos, 12) Recurso Humano, 13) Esquema de Publicación, 14) Gestión Documental, 15) Acceso a la Información y 16) Promoción y Divulgación.

Caja Honor a través del gestor documental Dodo Docs, y mediante flujos documentales realiza seguimiento, ejecución y control de los diferentes expedientes electrónicos. De igual forma se realiza la comunicación de los diferentes informes para desarrollar actividades al interior de los procesos de la Entidad.

6.1.7.5 Actividades de Monitoreo

Este componente se desarrolla a través del SARO, donde todos los procesos tienen identificados sus riesgos y controles, contando actualmente con una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los riesgos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SLCER507703 ST-CER887075





Gestión Oficina de Control Interno

El rol de la Auditoría Interna se encuentra enmarcado para las entidades del Estado, en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, las demás aplicables, así como sus modificaciones y/o actualizaciones; por su parte, para las Entidades vigiladas por la SFC en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, las modificaciones realizadas a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes; el proceso de Auditoría Interna como Tercera Línea de Defensa, se fundamenta en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento, entendiendo por tal el examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno Corporativo, con base en los lineamientos del MIPG y demás normatividad aplicable, retroalimentando los resultados obtenidos a la Junta Directiva (JD), Comité de Auditoría (CA) y Alta Gerencia (AG).

Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, su interrelación con el plan anticorrupción, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y mejores prácticas del DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas.

Para el I semestre de 2023, la OFCIN cumplió al 100 % con las actividades programadas en:

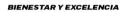
- Cronograma de Auditorías programadas 2023.
- Cronograma de Informes de Ley Externos e Internos, seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP).
- Cronograma de la OFCIN para Junta Directiva.
- Cronograma de Comité de Auditoría.
- Cronograma de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacía la prevención para el personal de la CPVMP.
- Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN.

Los principales resultados de gestión de la OFCIN para el I semestre 2023, se muestran a continuación:

1. De conformidad al cronograma de auditorías 2023 de la OFCIN, durante el I semestre de 2023, se realizaron 13 auditorías de 26 programadas cumpliendo en un 100% con la meta programada y 1 Auditoría no Programada, por lo que se generaron 68 Oportunidades de Mejora y 88 Recomendaciones a los procesos de Caja Honor, como se evidencia en los informes de auditoría y en las actas del Comité de Auditoría. La OFCIN dio a conocer los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados.



Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079





	DEPENDENCIA	ОМ	REC
68 Oportunidades Mejora	SUAOP	30	14
88 Recomendaciones	OAGRI	12	17
88 Recomendaciones	SUADM	10	20
	OAINF	9	6
14 AUDITORÍAS	SUFIN	4	6
14 AUDITURIAS	OFCIN	3	24
30-jun-2023	SUVIP	0	1
5 5 5	TOTAL	68	88

Figura 44. Gestión OFCIN - Auditorías desarrolladas I semestre de 2023 Fuente Información: Presentación CIGD del 25-07-2023 gestión II trimestre de 2023

- 2. La OFCIN, como tercera línea de defensa establecida en el Decreto 1499 de 2017 y en cumplimiento al Decreto 648 de 2017 del DAFP, la OFCIN desempeñó los roles de Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con entes externos, Evaluación y seguimiento, alineados al Sistema de Control Interno. En cumplimiento a los diferentes requerimientos de información de los organismos Externos presentó en el I semestre de 2023 un total de 17 Informes Externos entre ellos: Informe Consolidado Anual Contraloría, Informe Control Interno Contable, Derechos de Autor, Ekogui, Informe Suit V3, PMI Vigentes CGR, Delitos contra la Administración Pública, entre otros. Respecto de los Informes Internos se presentaron 148, entre ellos:, Actividad Contractual, Cumplimiento Ley de Cuotas, Seguimiento Plan Anticorrupción, Informe Evaluación del Sistema de Control Interno, Informe SARLAFT, Informe Evaluación EEFF bajo NIIF, Informe Acciones de Repetición Daño Antijurídico, Informe de Seguimiento a los Niveles de Exposición del Riesgo, Informe de Gestión, Informe Planes de Mejoramiento por Procesos, entre otros; para un total de 165 Informes emitidos por la OFCIN durante el I semestre de 2023, atendiendo la naturaleza jurídica de Caja Honor.
- 3. En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, la OFCIN reportó los avances informados a la Junta Directiva, a la GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
- 4. La OFCIN realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, durante el I semestre de 2023, realizó el cargue de 11 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los 20 PMP activos a 31-12-2022 para un total de 31 PMP, de los cuales finalizaron 9 PMP durante el mismo período; con corte al 31-06-2023 se encuentran activos en desarrollo 22 PMP.
- 5. Capacitación y sensibilización a los Líderes de Procesos y personal de apoyo, para la gestión de los Planes de Mejoramiento por Procesos (PMP) e Institucionales (PMI) en el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), reportando los resultados a la JD, CA y AG, generando valor agregado en el mejoramiento continuo de la CPVMP; en cumplimiento a lo establecido en el MIPG.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 34 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















- 6. La OFCIN asistió como invitado permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional de Gestión y Desempeño presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.
- 7. La OFCIN durante el I semestre de 2023, en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la Prevención, según lo estipulado en el Decreto 648 del 2017 del DAFP, realizó capacitaciones con sus respectivas evaluaciones a funcionarios y colaboradores de Caja Honor, como se relaciona a continuación:



Figura 45. Capacitaciones Autocontrol con enfoque hacia la prevención realizadas OFCIN, I semestre 2023 Fuente: Informe Gestión OFCIN I semestre 2023

De acuerdo con lo anterior, la OFCIN dio cumplimiento en el 100 % del indicador "*Enfoque hacia la prevención*" antes denominado "*Cultura de Autocontrol*" durante el I semestre de 2023.

8. Los diferentes Informes de auditorías e Informes de ley realizados por la OFCIN se encuentran publicados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo descrito en la Ley 2195 de 2022 que modifica la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia", en el enlace https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx















Figura 46. Informes de Auditoría Oficina de Control Interno I semestre 2023 - consulta 17-08-2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx
Fuente de Información: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-de-Auditoria-OFCIN.aspx



Figura 47. Informes de Auditoría Oficina de Control Interno I semestre 2023 - consulta 16-08-2023 Fuente de Información: Gestión del Conocimiento Portal Intranet / Gestión Auditoría y Control / Tips

Comités de Auditoría I semestre 2023

En cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capitulo IV en el numeral 6.1.2.4, se desarrollaron 3 sesiones del Comité de Auditoría, de conformidad con el Acuerdo 01 del 2020 "por el cual se actualiza el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"; presentando los Estados Financieros periódicos por parte de SUFIN, el Informe de seguimiento de los SAR por parte de la OAGRI, el Informe de Gestión de resultados por parte de la OFCIN, entre otros.

NIT: 860021967 - 7





Tabla 16. Actas del Comité de Auditoría realizadas I semestre 2023

No. Acta	Fecha de Realización	Sesión Virtual
1	23-02-2023	l Comité Ordinario
2	25-05-2023	II Comité Ordinario

Fuente de Información: OFCIN - tomada de las Actas del CA de la OFCIN I semestre 2023

De conformidad a la revisión de las actas aprobadas por el Comité de Auditoría, se observó que se recibieron los reportes relacionados con los Informes de Funcionamiento del Sistema de Control Interno, Informe de Gestión de Riesgos y de la OFCIN, entre otros; dentro de los temas de cumplimiento expuestos, estos han permitido evaluar la efectividad del SCI de Caja Honor.

PMI Auditoría Cumplimiento al Programa de Vivienda Modelo Fondo de Solidaridad vigencia auditada 2017 – CGR: La OFCIN presentó al Comité de Auditoría los avances al PMI de la ACFS vigencia 2017, con el seguimiento de los 13 hallazgos y 16 metas, con cumplimiento global del 92.3% equivalente a 12 hallazgos. Al 30-06-2023, se encuentra en desarrollo 1 hallazgo H8M1 a cargo de la SUVIP-ARVIV. La OFCIN, continúa realizando seguimiento, monitoreo y control al H8M1 vencido y en desarrollo. La OFCIN informa los resultados del seguimiento y monitoreo, de forma semanal a la GERGE, Subgerentes, Jefes de Oficina, así como al Comité de Auditoría y Junta Directiva. Esta actividad es prioritaria y reviste toda la importancia para su gestión y resultados dentro de la estrategia de mejoramiento continuo.

<u>Medición FURAG 2023:</u> En el I semestre 2023, Caja Honor participó en la medición de la gestión y desempeño institucional del MIPG y del MECI, realizado por el DAFP, a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión- FURAG para la vigencia 2022; en el mismo, Caja Honor dio cumplimiento en los tiempos establecidos para el diligenciamiento solicitado por el MDN. De conformidad a la evaluación en el FURAG de la vigencia 2021, la calificación correspondiente a la Dimensión Control Interno para Caja Honor, se obtuvo un puntaje del 97.0%.

<u>Evaluación Independiente del Estado del SCI - DAFP I semestre 2023:</u> En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-nov-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN presentó y publicó en la página web de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos, el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al I semestre de 2023 y un resultado en la evaluación del 94%; de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-dic-2019, evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, cuyo resultado fue el siguiente:







NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia







Figura 48. Informe de Evaluación Independiente Estado del SCI de Caja Honor I semestre 2023 Fuente de Información: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx

Tabla 17. Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno - DAFP

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento I semestre 2023	Nivel de Cumplimiento Il semestre 2022
Ambiente de control	Si	90%	100%
Evaluación de riesgos	Si	100%	100%
Actividades de control	Si	96%	100%
Información y comunicación	Si	86%	89%
Monitoreo	Si	100%	100%
Total Acumulado	Si	94%	98%

Fuente: Propia OFCIN – Datos tomados de los informes de Evaluación del Estado del SCI I semestre 2023 https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_I_sem_2023.pdf

<u>Evaluación del SCI Contable:</u> En febrero de 2023, la OFCIN realizó Evaluación al Sistema de Control Interno Contable a diciembre 31 de 2022, dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 e Instructivo 002 de diciembre de 2022 de la CGN, en su numeral 2.2.2 "Reporte Formulario de la categoría Evaluación de Control Interno Contable", utilizando el referente metodológico relacionado en el anexo de la Resolución 193 de 2016, mediante la cual la CGN definió el cuestionario para la

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajanonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















evaluación del control interno contable que anualmente Caja Honor transmite a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), cuyo resultado vigencia 2022 fue **5.0/5.0.**

Informe Control Interno Contable

30/03/2016



Figura 49. Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Contable – CHIP CGN vigencia 2022 Fuente de Información: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informe-Control-Interno-Contable.aspx CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Conclusión del auditor

Como resultado del ejercicio auditor correspondiente a la 7° Dimensión Control Interno, Caja Honor tiene implementando procedimientos de control de sus actividades y de la administración y seguimiento de los riesgos a través de los responsables de las líneas de defensa en cumplimiento a las directrices de los entes de control y del DAFP.

7. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN I SEMESTRE 2023

- ➤ Caja Honor durante el I semestre de 2023, y a través del CIGD ha establecido políticas acordes con la normatividad que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Caja Honor durante el I semestre de 2023, ha realizado varias actividades enfocadas a promover la cultura del autocontrol.
- ➤ En abril 2023, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 vía online y fue transmitida por streaming, redes sociales, página web de la entidad, contó con la participación de 2.333 internautas y fue transmitida en diferido por el Canal Institucional. Asimismo en julio de 2023 se realizó la publicación en la página web del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 y Participación Ciudadana.
- ➤ Con relación a las Políticas de Gestión y Desempeño evaluadas por el FURAG correspondientes a la vigencia 2021, Caja Honor obtuvo un resultado del 99.4% ocupando el 1º lugar de las entidades del Sector Defensa y el 4º lugar en la categoría del Orden Nacional, dentro de 146 entidades evaluadas, con respecto a la Dimensión Control Interno se obtuvo una calificación del 97%.









NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia





- Durante el I semestre de 2023 se realizó la actualización de la Matriz de Riesgos, e implementación de controles en los diferentes procesos de Caja Honor.
- Caja Honor a través de AGEDO realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental TRD, y la sustentación correspondiente ante el Archivo General de la Nación, por lo anterior con fecha 04-ene-2023, se recibe el certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental TRD por el Archivo General de la Nación AGN.
- > Trámites en línea a través del Portal Transaccional, Transformación Digital de la Oficina Virtual, Analítica de Datos, Implementación del Dodo Scan.
- Automatización robótica de procesos, Implementación del Chatbot "Patria".
- Actualización de procedimientos en diferentes áreas y optimización de las actividades.
- ➤ De conformidad a los informes de la Oficina de Gestión del Riesgo responsable de cumplir con las disposiciones emanadas de la SFC, y de acuerdo con el seguimiento realizado durante el I, II trimestre de 2023 a los sistemas de riesgos Caja Honor se ubicó en un nivel bajo de exposición al riesgo, en cumplimiento de las políticas y límites aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.
- ➤ En septiembre de 2022, el ICONTEC realizó auditorías al Sistema de Gestión Integrado bajo las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, NTC ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando como resultado cero (0) no conformidades y el mantenimiento de las certificaciones, informes publicados en la herramienta Isolucion y página web de Caja Honor.
- ➤ En las auditorías internas del Sistema de Gestión Integrado SGI efectuadas por OAPLA a los procesos en abril y mayo de 2023, bajo las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de la seguridad de la información dando, NTC ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, dando como resultado 2 No Conformidades en la ISO 9001:2015 y 3 No conformidades en la ISO 27001:2013. Asimismo, en agosto de 2023 se realizaron las auditorías secundarias, concluyendo por la OAPLA que el SGI es apropiado frente a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, 27001:2013, 45001:2018 y su articulación con el MIPG es adecuado, conveniente, eficaz, eficiente y efectivo.
- Durante el I semestre de 2023 se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción de los Afiliados, cuyos resultados fueron: I trimestre: 4.64 correspondiente a 1.225 afiliados encuestados, para el II trimestre: 4.64 de 974 afiliados encuestados, sobre una escala de 1 a 5.
- ➤ El Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se realizó de forma trimestral, durante el I semestre de 2023 fue: **I:98.9%**, **II: 98.32%**, cumpliendo el indicador al 100% sobre una meta programada del 96%.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados presentados demuestran el cumplimiento para el I semestre de 2023 de las evaluaciones al SCI y al desarrollo de las actividades propias de la Auditoría Interna según lo establecido en el Decreto 1901 de 2013 (modificado mediante Decreto 076 de enero de 2022), concluyendo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG expedido por el DAFP, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización y se puede concluir que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada con recomendaciones para su mejoramiento; asimismo se da cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, modificada por la Circular Externa 008 de mayo de 2023.

Asimismo, esta evaluación se realizó, teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones y las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 de MIPG y su Manual Operativo versión 4 de marzo 2021 y versión 5 de marzo de 2023, con los 5 componentes del MECI, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno y a través de la asignación de responsabilidades de la Línea Estratégica y las 3 Líneas de Defensa.

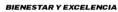
Como resultado de la evaluación la OFCIN, concluye que el estado general del SCI de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al I semestre de 2023, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados de forma independiente y objetiva y monitoreada permanentemente por la OFCIN, infiriendo que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIGP, respecto a las 7 dimensiones y las 19 políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD.

La OFCIN dentro del ejercicio auditor evidenció que dentro de las auditorias programadas y desarrolladas previamente a los procesos, se instauraron las correspondientes Oportunidades de Mejora a las que se les hace respectivo seguimiento, con el fin de mitigar los riesgos de la Entidad y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las políticas institucionales y marco normativo correspondiente. Durante el I semestre de 2023, realizó 14 auditorías, resultado del ejercicio auditor generó 68 Oportunidades de Mejora y 88 Recomendaciones a los procesos de Caja Honor; dentro de las cuales y con relación a las evaluaciones a los Sistemas de Administración de Riesgos en el I semestre de 2023, no observó incumplimientos a las políticas de Riesgo de SARS; no obstante, la OFCIN, generó 12 oportunidades de mejora y 17 recomendaciones tendientes a la mejora continua de los procesos, como resultado de las auditorías según Informe 04 de 2023 Auditoría SARLAFT y VIGIA, Informe 07 de 2023 Auditoría SARSICI, Informe 11 de 2023 Auditoría SARL.

La OFCIN en su Rol de Evaluación, Seguimiento y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el MIPG de la Caja, como resultado de la auditoría presenta a la Gerencia General las siguientes recomendaciones, con el fin de que sirvan como herramienta para la mejora continua así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



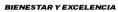


Tabla 18. Recomendaciones

No	Recomendación	Dimensión MIPG -
1	REC 1 La OFCIN recomienda a SUADM - ARTAH en coordinación con OAPLA, realizar oportunamente las correspondientes publicaciones en la herramienta Isolucion de los Planes de Capacitación TH-NA-PL-001 y del Plan de Incentivos Institucionales código TH-NA-PL-002, lo anterior con el fin de evitar el R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada: así como contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 1° Talento Humano, 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.	Responsables Primera Dimensión Talento Humano Responsables: SUADM - ARTAH OAPLA
2	REC 2: La OFCIN recomienda a ARCOM en coordinación con OAPLA y los líderes de los procesos y de conformidad al esquema de la Primera y Segunda Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realizar la publicación oportuna de los avances trimestrales de las Planes de Integración en la página Web de Caja Honor, lo anterior por cuanto se evidenció que con corte al 14-08-2023 sólo se encontraban publicados los correspondientes al I trimestre de 2023, situación que fue subsanada por los respectivos procesos dentro del desarrollo de esta auditoría. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices del Decreto 612 de 2018 del DAFP, al seguimiento del Indicador HV11 Planes de Integración con código GE-NA-FP-001 versión 7 del 01-02-2023 y demás documentos pertinentes, así como evitar la materialización del R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 1° Talento Humano, 2° Direccionamiento Estratégico, 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.	Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Responsables: ARCOM - OAPLA y Líderes de Proceso
3	REC 3: La OFCIN recomienda a OAPLA revisar la información a publicar en la Intranet y realizar los ajustes pertinentes, dado que la OFCIN observó que en la Cartilla Calidad 2023, correspondiente a la información relacionada con las Metas Estratégicas de vivienda 2023-2026 Pág. 8, el dato que se relaciona en la vigencia 2026, se encontró errado (12.627), siendo el dato correcto 15.627 soluciones de vivienda, de conformidad a la Mega establecida en el PEI 2023-2026; para un total de la Mega en dicho cuatrienio de 65.930 soluciones de vivienda, situación que fue subsanada por el proceso de conformidad a observaciones realizadas por el equipo auditor. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado de Caja Honor, PEI 2023 en el marco del MIPG 2023, y evitar la materialización de los R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, R087 - Manipulación de Información, RSI030 - Información errada, y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 4° Evaluación Resultados, 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.	Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados Responsables: OAPLA

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia











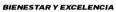




No	Recomendación	Dimensión MIPG - Responsables
4	REC 4: La OFCIN recomienda a la SUVIP- ARVIV en coordinación con OAPLA, efectuar el seguimiento oportuno a las acciones aperturadas en la herramienta Isolucion, y realizar la calificación de la eficacia de las actividades de la Acción Correctiva 378 del 21-04-2023, por cuanto se evidenció en la prueba de recorrido efectuada a las mismas en la herramienta Isolucion, no se encontró trazabilidad de la revisión de la Eficacia a las actividades por parte del líder del proceso; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices que emite continuamente la OAPLA y a los procedimientos GE-NA-PR-012 Seguimiento y Medición a la Planeación Estratégica Institucional versión 007 del 4-10-2019 y GE-NA-PR-002 Evaluación Acciones Correctivas y de Mejora versión 26 del 26-01-2023, evitar la materialización del R-035 Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, y dar cumplimiento a las dimensiones 2º Direccionamiento Estratégico, 5º Información y Comunicación y 7º Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.	Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados Responsables: SUVIP- ARVIV OAPLA
5	REC 5: La OFCIN recomienda a OAPLA, revisar la información a publicar en la Página Web de Caja Honor y realizar los ajustes pertinentes, por cuanto se evidenció en el avance del Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción Institucional - PAI código GE-NA-FM-042 versión 14 del 20-06-2023, correspondiente al II trimestre de 2023 publicado por la OAPLA; relacionado en la columna de Análisis, Iniciativa 1.3.1 Gestión para el Acceso a modelos de solución de vivienda, se encuentran digitados erróneamente los datos; dado que de conformidad al Informe del Plan de Acción del Proceso - PAP de ARVIV correspondiente al II trimestre de 2023 reportado en SVE el 31-07-2023, se gestionaron 4.231 soluciones de vivienda y no 4.264 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de una meta de 4.264 y no 4.231 como fue publicado en el informe por OAPLA en la página web, situación que fue subsanada por el proceso durante el ejercicio auditor, observando debilidades en los controles, por lo que la OFCIN recomienda el fortalecimiento de estos y el autocontrol en las actividades, con el fin de evitar la materialización del R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, R087 - Manipulación de Información, , RSI030 - Información errada, así como contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG.	Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados Quinta Dimensión: Información y Comunicación Responsables: OAPLA SUVIP- ARVIV
6	REC 6: La OFCIN recomienda a los líderes de los procesos fortalecer el monitoreo, seguimiento y los controles de sus actividades que se implementan en cada proceso, con el fin de verificar de forma oportuna la información que se entrega a las partes interesadas, así como la que se publica en la página web e Intranet de la Entidad, se encuentre actualizada y correcta; por cuanto en la prueba de recorrido realizada por la OFCIN, se evidenciaron algunas inconsistencias de la información que estaba publicada y que tuvo que ser corregida por los procesos, producto del ejercicio de la evaluación del SCI; lo anterior con el fin de mitigar los riesgos identificados de la Entidad y dar estricto	Quinta Dimensión: Información y Comunicación Responsables: OAPLA

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070** Línea gratuita nacional **01 8000 185 570** www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia















cumplimiento a lo establecido y definido en la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad contenida en el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con Código: GR-NA-MA-009 versión 03 del 25-jun-2021, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA, Resolución 1519 del 2021, Ley 1712 de 2014 y 5° Dimensión Información y Comunicación de MIPG.

SUVIP- ARVIV

Concluida la evaluación la OFCIN, evidenció un nivel de cumplimiento satisfactorio del 94% sobre 100%, en razón a que sus actividades están alineadas con el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Institucional de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de Caja Honor, e invita a todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad a continuar fortaleciendo las actividades que conduzcan al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad.

La Gerencia General como política permanente continúa promoviendo, impulsando y motivando todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente del Sistema de Control Interno, del Sistema Integrado de Gestión y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Cordialmente,

Firmado por: MARTHA CECILIA MORA CORREA 2023/09/07 12:29:32

MARTHA CECILIA MORA CORREA Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto Laura Edith Martínez Martínez Profesional Especializado 3

NIT: 860021967 - 7

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Auditor OFCIN

Proyectó Daniel Antonio González Duarte Profesional Especializado 4 Auditor OFCIN







